



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 68

Celebrada el día 17 de abril de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 16 de abril de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000021, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 4 de octubre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000129, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000061, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.
 - 3.2. Moción, M/000113, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 2 de abril de 2013.



4. Propositiones No de Ley:

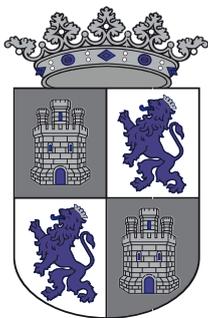
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000632, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la no supresión ni recorte de servicios ferroviarios de la red de ancho métrico y Media Distancia que discurren por la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 189, de 8 de febrero de 2013.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000706, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a apoyo al modelo de la sanidad pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 4 de marzo de 2013.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000766, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que tramite con la mayor celeridad y por real decreto-ley la reforma de la normativa española sobre desahucios e hipotecas para adaptarla a la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013 sobre esta materia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 16 de abril de 2013.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000767, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinadas modificaciones en el Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, de precios públicos en el ámbito de los servicios sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 200, de 16 de abril de 2013.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	4602
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	4602
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4602
M/000061	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4602
El Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) comienza su turno de presentación de la moción con palabras de homenaje hacia las víctimas de los atentados de la maratón de Boston, en nombre de los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios que intervendrán en dicha moción.	4602



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4605
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular).	4607
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4609
 M/000113	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	4611
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	4611
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4613
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4615
 Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 61. Es rechazada.	4617
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 113. Es aprobada por unanimidad.	4617
 Cuarto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4618
 PNL/000632	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4618
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4618
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	4620
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	4621
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4624

Páginas**PNL/000706**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4625
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4626
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	4627
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4629
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4630

PNL/000766

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4632
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4632
Intervención del Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	4634
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4636
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4638

PNL/000767

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4640
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4640
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4642
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular).	4644
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4645

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 632. Es rechazada.	4648
--	------



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 706. Es aprobada.	4648
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 766. Es rechazada.	4648
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 767. Es rechazada.	4649
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	4649
Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos.	4649



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000061

“**Moción 61, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de deporte, sustanciada en la Sesión Plenaria de dos y tres de abril del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. En el nombre de los tres Portavoces que vamos a intervenir en el día de hoy en esta moción relativa al deporte, quiero empezar haciendo un emocionado homenaje a las víctimas de los atentados del pasado lunes en la maratón de Boston, expresando un recuerdo solidario especialmente a las familias de las víctimas. *[Aplausos]*.

El Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León lleva insistiendo en el desarrollo del deporte como derecho de todos los ciudadanos, que contribuye al desarrollo de la educación, de la formación, de la salud pública y de la calidad de vida del conjunto de la Comunidad, por lo que estas actividades deben formar parte de las políticas del estado del bienestar, sostenida con fondos públicos.

Actualmente, la práctica de la actividad física o deporte es un factor indicativo del desarrollo de una sociedad y de... y las Administraciones Públicas deben velar por el incremento de dicha práctica.

El objetivo de este Grupo es hacer de Castilla y León una Comunidad de vanguardia, y, por tanto, nuestro nivel deportivo debe ser el de una sociedad avanzada, por lo que necesariamente debe verse incrementado el nivel de gasto presupuestario que actualmente se destina a esta actividad, dado que destinar el 0,18 % del total del gasto del último Presupuesto de la Junta de Castilla y León a esta materia es, en opinión del Grupo Socialista, una pobre respuesta a las necesidades en esta materia en la Comunidad.



Es por esto que desde el Grupo Socialista partimos de una premisa: no ha existido una política deportiva en Castilla y León; no ha habido ni modelo ni objetivos para el desarrollo de unas políticas cada vez más importantes; no se ha valorado el potencial educativo y económico que tiene la actividad física y el deporte en el desarrollo del estado del bienestar.

El deporte debe ser aprovechado para la inclusión social, la integración, la igualdad de oportunidades, dado que contribuye en gran medida a la cohesión económica y social. Todos los ciudadanos deberían tener acceso a él, para lo cual es necesario abordar las necesidades específicas de nuestra Comunidad –como son la despoblación y la dispersión, y la situación de grupos minoritarios–, además de tener en cuenta el especial papel que pueden desempeñar en el deporte el caso de los jóvenes, las personas con discapacidad y aquellas procedentes de entornos más desfavorecidos. El deporte debe servir para facilitar la integración de los inmigrantes, sirviendo de apoyo al diálogo intercultural.

Por estas razones, no se puede ver reducido el presupuesto destinado al deporte en el mundo rural, así como a esto... a todos estos colectivos, por lo que las partidas, como iniciativa de... para el “Deporte para todos”, o las que se destinaban a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que se distribuían, no pueden ser suprimidas.

Desde la Administración Pública Autonómica, Provincial y Local se debe seguir el modelo de “Deporte para todos”, basado en una actividad físico-recreativa para un amplio sector de la población, sin limitación... sin límite de edad, género, condición y aptitud físicas, cuyas finalidades tienen que ver con la formación integral del sujeto, con la búsqueda de la salud y la relación social, respetando un principio de igualdad de oportunidades.

Es indudable que desde la Junta de Castilla y León se debe apoyar en mayor medida que la... que la actual a los que actualmente están prestando la competencia deportiva en sus localidades, que no son otros que los Ayuntamientos de esta Comunidad, quienes realizan esta competencia con un apoyo insuficiente por parte del Gobierno Autonómico.

Por otra parte, nada se ha avanzado en la regulación de uno de los elementos más importantes del deporte en nuestra Comunidad, como es el deporte escolar. Después de varios problemas acontecidos en distintas localidades de Castilla y León, se pide una nueva regulación para lo que posiblemente sea la actividad más importante a regular dentro de la Administración Regional.

Se debe apostar por un mayor esfuerzo en todo lo relacionado con deporte y discapacidad, dotando de una mayor partida presupuestaria una actividad deportiva que en estos momentos no compite en igualdad.

Además, desde la Administración Autonómica se debe potenciar el deporte activo desde un punto de vista formativo, competitivo y turístico. Sin duda que en la actualidad es una de las actividades que cuenta con mayor atractivo para la ciudadanía desde el punto de vista de actividad física; y en esta Comunidad debería... debería apoyar, formando a posibles instructores en... en esta materia y desarrollando, en colaboración con las federaciones, programas que desarrollen esta actividad en nuestra Comunidad.



Es por todo... por todo esto que desde el Grupo Socialista, en estas Cortes de Castilla y León hoy, traemos una moción con nueve... con nueve puntos, que recogen algunas... algunos de los problemas más acuciantes que tenemos en el deporte en nuestra Comunidad.

La primera propuesta que traemos es el... el Plan... aquel plan que se prometió desde el año dos mil tres, el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, derivado del cumplimiento de la Ley del Deporte, y que la verdad es que hoy me alegro mucho que esté la... la Consejera de Cultura, porque ella misma, en la pasada... en el pasado Pleno, en la interpelación, me remitió... -cuando hablábamos de este tema- me remitió a su intervención en... a principio de legislatura, para ver qué decía sobre esto. Y sorprende cómo, en dos años, hemos cambiado de discurso; porque, si en la pasada interpelación nos dijo que el plan estaba acabado -es decir, había acabado sin siquiera comenzar- porque todas las infraestructuras estaban realizadas, sorprende que lo que hoy presentamos aquí ella misma, en agosto del dos mil once, en agosto del dos mil once, se comprometiera a desarrollarlo durante esta legislatura. Por eso, hoy lo traemos.

Y, desde luego, ya digo, en esta moción, en estos nueve puntos, hay puntos en los que se pide: la elaboración de un programa de adaptación de instalaciones deportivas en la necesidad de todos los colectivos, incidiendo especialmente en la discapacidad; dignificar la figura del monitor del deporte escolar, reconociendo como tal una actividad laboral de importante responsabilidad, como garante de la seguridad de los menores durante la actividad deportiva; incluir como beneficiarios de las entidades locales, dentro del Programa de Promoción Deportiva, de acontecimientos extraordinarios -no podemos solo dar estas subvenciones a las... a las federaciones, hay que volverlo a incluir a los Ayuntamientos-; dotar con una partida presupuestaria en los Presupuestos para dos mil catorce el Programa Iniciativa "Deporte para todos" -no podemos ver otra vez los Presupuestos con una partida presupuestaria que ha desaparecido desde hace dos años; volver -en el punto 6- a... volver no, incrementar los sistemas de control en las subvenciones otorgadas por parte de la Junta de Castilla y León; hay que elaborar un programa serio... -nos lo están alertando desde la Unión Europea, desde el Gobierno de España- de un programa de actividad física y hábitos saludables que tenga en cuenta con los Ayuntamientos de la Comunidad, y que... y que tenga como misión fundamental la práctica de la actividad física saludable; hay que aprovechar las oportunidades que ofrece el patrimonio natural de Castilla y León, impulsando, con la implantación de un mayor número de ciclos formativos, la formación y desarrollo posterior del deporte activo y de ocio; y hay que... hay que hacer, en el... una elaboración de un plan autonómico de tecnificación deportiva serio y no una guía de centros, que en estos momentos no sirve absolutamente para nada.

Espero... espero el apoyo de los dos Grupos de esta Cámara para estos nueve puntos, que, desde luego, pondrían al deporte en esta Comunidad en el lugar que se merece. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.



EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, voy a decir que esta moción nos parece un poco escasa, en el sentido de que hay muchos temas del deporte pendientes, y que, bueno, nos hubiera gustado que... que viniera incluso más... más amplio, ¿no?

La vamos a apoyar como Grupo Mixto, tanto Izquierda Unida como UPL, porque es un avance; es un avance en un problema muy serio que tenemos desde hace tiempo y al que le estamos dedicando bastante menos interés de... del que despierta en el público.

La primera... el primer punto habla del plan regional de instalaciones deportivas, que se tenía que presentar el dos mil trece. Hombre, los planes de la Junta ya sabemos que, cuando se presentan, se presentan casi siempre o en elecciones o en el año siguiente, y luego nos pasamos otros cuatro años esperándolos. Yo creo que la Junta no debería prometer planes, ni programas, ni nada de este tipo si no piensa hacerlos; porque, total, las minorías parlamentarias no se los podemos exigir. No sé para qué se meten en estas huertas que luego no piensan cumplir.

El programa de adaptación de instalaciones deportivas no es que haya que pedirlo, es que debería estar hecho. Es que la Junta debería revisar -y les invito a que lo hagan- todas las instalaciones deportivas, propias y ajenas, que hay en la Comunidad, puesto que tiene competencia para revisarlas, tanto en deportes como en urbanismo, y clausurar unas cuantas; así de claro, clausurar. Hay muchas instalaciones deportivas de uso compartido entre la Junta y los Ayuntamientos que son peligrosas. Bueno, pues no vamos a esperar a que haya un accidente; revísenlas, tienen la obligación de hacerlo una vez al año, no lo hacen desde hace tiempo; yo le diría unas cuantas que no cumplen, pero todos sabemos dónde están.

El punto tercero, dignificar la figura del monitor de deporte escolar, es otro problema que deriva de una sentencia. Yo creo que la Junta debe crear una dirección general de sentencias, porque es que cada semana le caen un par de ellas; ayer mismo le han caído otras dos. Bueno, pues hay una sentencia sobre el tema del deporte escolar y sobre la situación de los monitores deportivos: han quedado en una especie de limbo -no es culpa de nadie, es un problema de la ley- en que ni el Ayuntamiento ni la... ni la Junta tienen... o se llaman a... a resolver el tema. Deben hacerlo o deben suprimir el deporte escolar; lo que quieran.

En el tema de los beneficiarios -punto cuarto: beneficiar a las entidades locales-, tenemos un problema, tenemos una ley de régimen local a punto de salir. Ahora mismo debe estar en algún cuarto escondida, porque ya hace dos semanas que la presentó el Consejero y nadie la ha visto todavía; pero bueno, la prensa sí, ya nos está hablando sobre ella. En esta ley se va a hablar de las competencias que le tocan a los Ayuntamientos y a la Junta. No sé si han acabado de parir sobre quién se queda con la competencia de educación; les recuerdo que, en el caso del Ayuntamiento de León -el Ayuntamiento capital de provincia, que lo pueden comparar con cualquier otro-, se gasta anualmente alrededor de millón y medio de euros en asuntos deportivos. Si no es su competencia, estupendo; pero pobre de la Junta como herede la competencia ella sola. Debería convenir, convenir con los Ayuntamientos, qué va a hacer cada uno y cuándo.



El punto de los hábitos saludables, estamos ante un tema transversal. La Junta tiene muchos temas de deporte que no están solamente en deportes. Es un problema de una Consejería tan amplia, como el tema de deportes, que incluye además turismo, juventud, educación.... perdón, cultura; bueno, pues tiene que hacer convenios con las demás Consejerías para temas transversales, como ya lo ha hecho. Y puede fijarse en otras Consejerías, como la de Asuntos Sociales, que lo hace desde... desde que se creó.

El Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva es un tema muy importante, pero también entra dentro de estos lfos que nos organiza el Gobierno Central desde hace dos años de no saber de quién es cada competencia. Madrid ha decidido fulminar los CAR, los centros de alto rendimiento, de su competencia. Tenemos uno en León, que es que no sabemos ni de quién es, porque se hicieron una serie de convenios... [Murmulló]. Sí, es de Madrid, evidentemente, es de Madrid, pero recuerdo que la Junta hizo un convenio que no acaba de cumplir, que el Ayuntamiento hizo un convenio que no acaba de cumplir, y que la universidad, que está en frente, pide las llaves y no se las dan. Bueno, pues algo hay que hacer. Si Madrid ha decidido, a la hora de eliminar los entes, eliminar también los CAR y darles un destino, es el momento de hacer un convenio con la Junta y definir qué se hace con los CAR nacionales, junto con los centros de alto rendimiento que ya tiene la Junta.

Tenemos pendiente un asunto, que es el dictamen sobre el estado del deporte; un dictamen que apoyó mi Grupo en su momento, en las Cortes, y que ponía... era como un libro blanco, definía qué es lo que hay en estos momentos y qué es lo que convendría hacer. No hay una dotación económica para sacarlo adelante; pero sí, después de dos, tres años ya, podríamos reunirnos y repasarlo. Invito al Partido Popular y al Partido Socialista -y, por supuesto, el Grupo Mixto estamos en ello- a repasarlo. ¿Qué se ha hecho con este libro blanco tres años después? Tenemos un modelo, la Agenda de la Población, un modelo en el que se reúne cada cierto tiempo, se revisan documentos, asiste mucha gente; ese es el problema, asiste mucha gente. En el deporte hay muchas federaciones, muchos Ayuntamientos implicados, muchos Concejales de Deportes que quisieran hablar con alguien, y se quejan de que no hay interlocutores suficientes o no hay interlocutores válidos que puedan decir "yo puedo hablar y, además, puedo gastar", le suelen enviar una serie de personas que, bueno, toman nota y... y punto.

Voy terminando. Nos preocupa el enjambre de competencias. La Consejería encargada del tema de deporte debe pensarse muy seriamente qué va a hacer de aquí a dos años con las competencias municipales y con las nacionales. Y... tiempo. Pues, efectivamente, tiempo. Creemos que la descentralización finalmente de las federaciones deportivas deberían tomársela en serio. Se quejan de que llevan muchos años centralizadas en Valladolid, sin necesidad, especialmente algunas que no tienen ninguna lógica, como la que tiene que ver con la lucha. Y recuerdo que está pendiente un asunto de la lucha leonesa: se pidió hace dos años incluirla en el... en el famoso programa y no se ha hecho prácticamente nada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Fernández.

**EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ:**

Buenos días. Señor Muñoz Expósito, en... en los seis años que llevo aquí, y en materia deportiva, ha ido usted ampliando los antecedentes, en la medida que ha podido, en los que basa sus propuestas (en las PNL, mociones, interpelaciones o preguntas), siempre, eso sí, de forma parcial -sobre deporte, me refiero, en sus antecedentes-, siempre de forma parcial, troceadas, según la conveniencia de su Grupo y no de los intereses de los castellanos y leoneses, y, desde luego, sin la intención de dotarnos de un modelo de referencia en esta materia. Hablo del Dictamen sobre el Deporte, que se aprobó, a pesar de ustedes, que votaron incomprensiblemente... se abstuvieron incomprensiblemente al... al dictamen.

Por todas estas razones, los antecedentes que usted presenta -insisto-, ya cansinos, más que unos antecedentes ya van pareciendo antecedentes penales, que, como le digo, usted amplía en la medida de su conveniencia; y, Señoría -sobre la conveniencia luego le hablo-, como me gusta apoyar lo que digo con ejemplos, voy a decirle textualmente lo que acaba de decir aquí, voy a volver a repetirlo para que lo oigan los miembros de la Cámara: "El deporte debe ser aprovechado para la inclusión social, la integración y la igualdad de oportunidades, así como para facilitar de nuevo la integración de los inmigrantes sirviendo de apoyo al diálogo intercultural" -cierro comillas-, esto es lo que usted dijo aquí ahora.

Yo siempre me haré la pregunta ¿se puede ser más simplista? ¿Esto es lo que es para usted el deporte? Después de seis años, ¿es todo lo que ha aprendido, todo lo que puede aportar? Mire, lo evidente no necesita explicación, Señoría, no lo necesita, excepto si se utiliza como un cajón de sastre, del que usted va cogiendo aquello que le conviene a sus intereses en cada momento.

Por eso, como le veo escaso de ideas sobre el deporte, le voy a hacer una recomendación: en vez de leernos siempre los mismos antecedentes, que, por otra parte, le reconozco que le sirven para cualquier cosa... Mire, luego hay una... una moción sobre financiación, díganme si la financiación no sirve para la integración de los inmigrantes, para el diálogo intercultural, para la igualdad, ¿a que sí? Pues ese... eso es, les ahorra curro a todos sus compañeros, puede traer los mismos antecedentes y le sirven para las mismas cosas.

Por eso le propongo que haga otra cosa: nos hace la propuesta de resolución, y previamente nos lee una parte de *El Quijote*, por ejemplo; o, yo que sé, ya que estamos aquí, en Castilla y León, el *Poema del Mío Cid*, por ejemplo. Mire, que tienen ustedes prestigiosos rapsodas en su Grupo, que podrían... podrían ayudarle a leerle, y así podría usted acabar con aquello de "Estas fueron las hazañas de mío Cid Campeador; / en llegando a este lugar se acaba esta canción", y por eso instamos a la Junta de Castilla y León a que nos haga -yo que sé- un polideportivo en Soria, que a lo mejor tienen pocos.

Respecto a lo que usted propone en su moción, referirme a dos o tres propuestas entre las que nos presenta en esta ocasión, pero como no es posible llegar a todas porque son nueve, le voy a contestar a un par de ellas. Pide usted accesibilidad a todos los colectivos a las instalaciones deportivas. Pero es que la ley lo determina así, una instalación que no es accesible simple y llanamente no es posible.

Pero, de todas formas, en el dictamen ya lo dice claramente, dice: "No hace falta diseñar nada específico para personas con discapacidad, sino lo que exista



sirva para todos los colectivos”. [Murmullos]. Ah, bueno, perdone, que usted se abstuvo, se abstuvo en esto de... se abstuvo a que las instalaciones deportivas sirvan para ser utilizadas por todos los colectivos... [murmullos]... se abstuvieron, ¿lo recuerda? O han... si han cambiado de opinión, baje y me lo dice ahora, porque a lo mejor está cambiando de opinión poco a poco.

Y también pide un Plan de Instalaciones Deportivas derivado de la Ley del Deporte del dos mil tres, y en sus antecedentes dice textualmente que “a los socialistas no nos gusta la Ley del Deporte del dos mil tres”. No le gusta, pero nos pide un Plan de Instalaciones derivado de la Ley del Deporte del dos mil tres.

En fin, al dictamen se abstienen; a la Ley del Deporte no les gusta... me tiene en un sinvivir, no veo manera de darle en el palo del gusto, Señoría, no veo manera. En fin.

Como le dije que le diría algo sobre lo de la conveniencia, aprovecho y se lo voy a decir ahora: me equivoqué, no era conveniencia, Señoría, quise decir deslealtad. Y la deslealtad institucional con este Grupo no tiene premio, se lo aseguro, es más, creo que ni siquiera lo tiene en el suyo: quien no es de fiar porque no cumple sus compromisos no es de fiar ni siquiera entre los suyos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular va a votar en contra de esta moción. Por eso y porque no estamos dispuestos a parcelar el dictamen, el libro blanco al que se ha referido el señor Valderas sobre el deporte, aprobado en estas Cortes en la legislatura pasada, en función del interés ni suyo ni de su Grupo.

Termino. Señorías, para intentar que cunda un poco la mañana en esta materia, y que el señor Expósito incluya algo relevante en sus próximos antecedentes sobre deporte, les voy a recordar una frase del dictamen elaborado en estas Cortes: “El deporte hoy en día es la mayor herramienta de cambio que tenemos en la sociedad moderna”. Puede que les parezca exagerado, pero no lo es, en absoluto. Soy de los que piensan que el trabajo es al paro lo que la práctica deportiva habitual a la necesidad de asistencia sanitaria. Y también creo que una sociedad -y me refiero ahora al conjunto del Estado- en la que el índice de obesidad infantil es ya causa de alarma social es una sociedad decadente.

Señorías, la falta de actividad física en la edad infantil es un factor determinante en el sobrepeso, no la alimentación. Por eso tal vez alguien debería de plantearse si ha llegado el momento de incrementar el horario de actividad física en horario escolar en Educación Primaria, incluso en Secundaria, hasta lo que se considere un umbral saludable según recomendación de la Comunidad Europea, llegando incluso a una hora al día. O también si seremos capaces de que en los consultorios de Atención Primaria se llegue a recetar algún día actividad física, en vez de fármacos para el colesterol o dietas por sistema.

Señorías, el poder legislativo es el único poder capaz de cambiar las cosas. Por eso, cuando me preguntan qué hacemos aquí, siempre respondo lo mismo: buscar la salida. No sé si hay otra, pero a mí se me ocurre esta. Muchas gracias por su atención. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.



EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Bueno. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo al señor... al señor Valderas, y citarle en el sentido en el que estoy de acuerdo con él sobre el dictamen que esta Comisión... -perdón- que estas Cortes aprobaron y en el que este Grupo se... se abstuvo. Y, evidentemente, el tiempo no hace, por más que quiera el Portavoz del Grupo Popular, darnos la razón: no se ha desarrollado absolutamente nada del dictamen. Claro, que es complicado desarrollar algo del dictamen con el 0,18 % destinado al deporte de gasto total... [murmullos] ... el 0,18 %.

Usted tiene hoy aquí, señor Muñoz, tiene hoy aquí un papelón. Pero mire, es normal que no le dé tiempo a usted a los nueve puntos; hasta el minuto tres nos ha hablado usted... nos ha hablado usted, mire, de... en mi caso, de simplista, escaso de ideas; de los seis años que lleva aquí; nos ha hablado del *Mío Cid* y nos ha hablado de *El Quijote*, precioso libro, le recomiendo... le recomiendo una cita, aquella que dice: "No rebuznaron en balde el uno y el otro alcalde". [Aplausos].

Pero mire... mire, le digo, y... y, de verdad... y, de verdad, que mire... que mire que me sorprende, porque cuando usted me dice... cuando usted me dice a mí aquello de que en los seis años que lleva aquí me ha visto a mí cambiar de... cambiar de opinión... cambiar de opinión, hombre, permítame que... permítame, señor Muñoz, que me sorprenda, porque cuando usted sube a esta tribuna hoy, hoy, no sé si estaba hablando usted desde la versión nacionalista-leonesista, desde la versión de la izquierda o desde la versión de la derecha en ese cambio de opinión. Claro, es que permítame que me sorprenda, señor Muñoz, permítame que me sorprenda. [Aplausos].

Pero mire, vamos a hablar... vamos a hablar del deporte, porque usted ha subido aquí y no ha hablado del deporte; por cierto, un tema que a usted le interesa mucho, y que... y que, desde luego, yo entiendo que no le hayan dejado... que no le hayan dejado aprobar ni una sola de las nueve... de las nueve propuestas que traíamos hoy aquí. Nueve propuestas, por otra parte, algunas incluidas en el dictamen, y que hoy nuevamente ustedes las vuelven a rechazar, las vuelven a rechazar; y otras que, desde luego, se prometieron y se comprometieron en... mire, en este caso, por la señora Consejera que tenemos hoy aquí. La señora Consejera en la última interpelación, ya le digo, me dije... me dijo: yo le voy a remitir a mi comparecencia de legislatura para que usted, puenteando... punteando, vaya viendo cuál era mi propuesta para el deporte para esta legislatura. Y, le digo, yo, como soy un alumno bien aplicado, me fui a su propuesta de legislatura, al Diario de Sesiones treinta y uno de agosto de dos mil once: "Y, por último, en el área del deporte, se llevará a cabo el diseño del Plan Regional de Instalaciones Deportivas...". Señora Consejera, por favor, solo en año y medio no se puede cambiar... no se puede cambiar tanto de opinión; ¿o sí? La verdad es que su jefe lo hace... en un año lo ha hecho muchas veces; por lo tanto, yo creo que, como usted es una alumna aventajada, no tiene ningún problema en seguirle. [Aplausos].

Pero mire, y... y en este tema de... de las instalaciones deportivas, permítame que me sorprenda, porque, claro, el mismo día que estábamos debatiendo la señora Consejera aquí me hablaba... ustedes me hablaban de crisis económica, por la que no se podía hacer las instalaciones deportivas, estos ajustes. Y oiga, yo, sinceramente, horas después, horas después un miembro bastante cualificado de su Gobierno decía lo siguiente: Montoro asegura que en el dos mil trece será el último año de crisis y en dos mil catorce volverá el consumo. ¿A quién tienen miedo entonces ustedes? ¿A quién tienen...? Si se acaba la crisis... si se acaba la crisis pueden ustedes seguir invirtiendo, en deporte también. [Aplausos].



Pero mire, ha citado el señor Valderas, y yo también, uno de los temas más importantes, y es el deporte escolar. Y vuelvo a la interpelación; señora Consejera, dijo usted en aquella interpelación: seguimos apoyando el acceso de nuestros escolares al deporte, seguimos organizando y financiando el deporte en edad escolar, y, le digo más, sin haber bajado un solo céntimo; sin ir más lejos, este año dedicamos 2,8 millones de euros al deporte, para 138.000 alumnos. Cinco minutos después, cinco minutos después se nos cayeron 300.000 euros; en cinco minutos ustedes se nos cayeron 300.000 euros, porque en su segunda intervención dijo... mire, usted -me dijo a mí- no lee bien los presupuestos, y yo le invito a que los lea bien, porque el deporte en edad escolar no ha sufrido ninguna bajada desde el año dos mil doce al dos mil trece, dos millones y medio de euros. En la primera intervención, 2.800.000; en esta, dos millones y medio; nos hemos quedado ya sin 300.000 euros. *[Aplausos]*.

Pero mire, señora Consejera, le vuelvo a lo mismo, yo soy un alumno... bueno, me suelo dejar aconsejar, así que fui a los Presupuestos. Análisis de transferencias y subvenciones corrientes, dos partidas: unas, para el deporte escolar, para las ciudades de más de 20.000 habitantes; y otras, para las Diputaciones. Esto lleva el logo de la Junta de Castilla y León. Y ustedes ponen que la variación entre el Presupuesto del dos mil doce y el dos mil trece en un caso es de -27,25 % y en otro caso es de -28,89 %; han reducido ustedes -y aquí tiene usted el libro, y, si no, vaya usted y lo lea en el Presupuesto- el 30 %.

Por cierto, le diré más, usted destina 2.451.000 euros para 135.000... -lo acaba de decir- 135.000 escolares, da 18... 18,15 euros por escolar... por escolar y año. Mire, le voy a enseñar... le voy a enseñar un recibí de... de un alumno que hace una actividad... una actividad extraescolar, le cobran por esa actividad extraescolar, en concreto, de patinaje, 57 euros al trimestre. Los padres son los que soportan el deporte en esta Comunidad, y no la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Y, por cierto, si no sabe usted de dónde sacar... si no sabe usted de dónde sacar el dinero, se lo propongo: 1.800.000 euros para 749 alumnos de seminarios católicos, estos a repartir en 2.500 euros por alumno, y no los 18 que hace usted de... que ha hecho usted para el deporte escolar.

Y mire, para terminar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... para terminar, señor Muñoz, en el punto 6 nosotros le pedíamos... en el punto 6 nosotros le pedíamos un mayor control de las subvenciones otorgadas por la Junta de Castilla y León. Tiene usted en el Boletín... tiene usted en el Boletín del pasado quince de abril, quince de abril, tiene usted en el Boletín una notificación -una notificación, señor Muñoz, escúcheme bien- por la que se acuerda el inicio del procedimiento disciplinario al Presidente de la Federación de Béisbol, y tiene una notificación de que ustedes... de que ustedes no le encuentran. Y, permítame, a nosotros estos nos parece, cuando menos, sorprendente, porque a día de hoy ustedes no encuentran a...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

(Sí. Voy terminando, señora Presidenta). ... a día de hoy ustedes... *[murmillos]* ... ustedes no encuentran a este... a este señor. No tenían ustedes tantos problemas, que incluso... que incluso mandaban correos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

... con una hora de diferencia a la hora de... *[La presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

La señora Secretaria dará lectura al texto de la siguiente moción.

M/000113

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Moción 113, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de financiación autonómica, sustanciada en la Sesión Plenaria del dos y tres de abril del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Por acuerdo de los Portavoces, en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Y para este turno de intervención tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Quiero que mis primeras palabras -no puede ser de otra manera- sean de agradecimiento al Grupo Socialista por ceder el primer turno en la intervención de esta moción, dado que, como el Reglamento plantea, esta es una moción derivada de la interpelación efectuada en la anterior Sesión Plenaria y correspondía al Grupo... al Grupo Parlamentario Socialista la intervención. Y quiero agradecerlo, además, en la persona de su Portavoz en materia de Hacienda, José Francisco Martín.

Como también quiero agradecer la voluntad de diálogo que ha presidido el trabajo en común que ha permitido al Ejecutivo Autonómico, al Grupo Parlamentario Popular y al Grupo Socialista llegar a un acuerdo yo diría que prioritario para esta Comunidad. Creo que esa voluntad de trabajo y de diálogo se ha puesto de mani-



fiesto y es justo reconocer aquí, en sede parlamentaria, que el ofrecimiento para ese acuerdo de diálogo partió, una vez más, del Ejecutivo Autonómico, en la persona de la Consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, que ofreció, como ella misma denominó, un pacto de Comunidad en materia de financiación autonómica. Y es que estaremos de acuerdo en que es fundamental la unanimidad. Una unanimidad que estoy convencido se va a conseguir, dado que el propio Grupo Mixto ya ha planteado también que se sumará a este acuerdo.

Y miren, Señorías, yo creo que hay que destacar una cuestión fundamental, ayer mismo el Presidente de la Junta hacía referencia a ello: la voluntad de diálogo, de consenso y de acuerdo que tiene este Ejecutivo. Y es indiscutible que se han llegado a acuerdos fundamentales, a acuerdos básicos fundamentales con el principal partido de la Oposición, en materias que ya se han citado aquí, a raíz del acuerdo que se rubricó el pasado diez de octubre. Pero es que hoy estamos ante una moción que es fundamental para el futuro de la Comunidad y que estoy convencido de que va a dar un magnífico fruto.

El Partido Popular está, por lo tanto, encantado de poder llegar a un acuerdo, que se suscita y que defiende en dos apartados fundamentales en esta moción. El primero, algo sencillo, que es la creación de un grupo de trabajo común, entre todos los Grupos Parlamentarios y el Ejecutivo Autonómico, para conseguir una posición que sea única y que se defienda en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el momento próximo que se plantee la revisión quinquenal del modelo de financiación aprobado el dos mil nueve.

Es un acuerdo básico, pero es un acuerdo fundamental, porque los principios y los antecedentes de la moción recogen claramente cuál es... cuáles son las prioridades de ese grupo de trabajo que se constituirá, supongo que lo más pronto posible. En primer lugar, el respeto al Artículo 138 de la Constitución Española, como figura en los antecedentes de la moción, que recoge el principio de solidaridad claramente y que plantea que no se pueden plantear, en su apartado segundo, desequilibrios entre los diferentes Estatutos de las Comunidades Autónomas, que no podrán, en ningún caso, implicar privilegios económicos o sociales.

Y la base fundamental de ese grupo de trabajo, como recoge la propia moción en su propuesta de resolución y en sus antecedentes, no puede ser otro que el mandato estatutario que recogen los Artículos 82 y 83 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y es necesario recordar en la sede parlamentaria que el Artículo 82 regula cuáles son los principios de la Hacienda Pública, citando, obviamente, la igualdad, la solidaridad, la economía, la suficiencia, la transparencia también; y que, de igual modo, el Artículo 83 plantea cuáles son las relaciones que tienen que presidir al conjunto de las relaciones entre la Hacienda Pública de la Comunidad y de la Hacienda Pública del Estado, citando, excepcionalmente y fundamentalmente, la lealtad institucional y, sobre todo, las variables que han de ponderarse en el modelo de financiación de Castilla y León como un mandato del Estatuto de Autonomía, referidas en el Artículo 83.6, que no son otras que la superficie geográfica, la baja densidad poblacional, el envejecimiento y la dispersión.

Por lo tanto, estamos ante un trabajo legislativo fundamental para fijar una posición común que, en definitiva, permita mejorar el modelo de financiación para garantizar los servicios que se prestan en la Comunidad de Castilla y León.



Miren, Señorías, yo estoy convencido de que en materia de financiación autonómica es mucho más lo que nos une de lo que nos separa, y por eso hemos podido llegar a ese acuerdo. Estoy convencido. Y si es así, además estoy tan plenamente convencido de ello que lo que no debemos preguntarnos muchas veces en la acción política es si estamos plenamente al cien por cien, pero estoy... y estoy convencido de que hoy iniciamos un camino, un camino común por parte de todos los Grupos Parlamentarios, que dará un buen resultado, que será mantener una posición común en el seno de la... del Consejo de Política Fiscal y Financiera para defender los intereses de Castilla y León, bajo los mandatos recogidos en nuestro Estatuto de Autonomía, para conseguir una mejora en la financiación.

Y quiero terminar como empecé, agradeciendo al Ejecutivo Autonómico el tender la mano una vez más al acuerdo, y que esa... esa mano tendida al Ejecutivo Autonómico haya sido recogida por todos los Grupos Parlamentarios. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Continuamos con el turno de intervención del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

En el principio fue la llamada solemne a un pacto de Comunidad, hecho por la señora Consejera, señora Del Olmo, ante esta Cámara, en dos fases: uno, en la respuesta a la pregunta que yo planteé en el pasado Pleno; y la siguiente en la interpelación del Grupo Socialista.

Luego, después de esa interpelación, llegó esta moción, y en esta moción se da un acuerdo entre los Grupos mayoritarios de la Cámara, al que, sin haber participado en la mesa, se suma... se suma este Grupo. Ha participado telefónicamente o pasilleando, pero se suma este Grupo.

En el tiempo transcurrido hemos asistido a ese teatrillo habitual de las componendas de cara a la galería con que el Gobierno Central y la Junta maquillan sus tensas relaciones.

Izquierda Unida, el Grupo Mixto, con claridad, decimos aquí -lo hemos dicho públicamente-: no queremos asimetrías en el reparto del déficit, pero habrá -por desgracia, mucho nos tememos- asimetrías, puesto que se menciona tan a menudo en los despachos del Ministro señor Montoro bajo la retórica fórmula de "objetivos diferenciados para cada región". Por cierto, habrá que decirle al señor Ministro que para él seguirá habiendo regiones en España, pero hay Comunidades Autónomas, no regiones.

Por supuesto, el señor Ministro da la impresión que está totalmente obligado a introducir un trato de favor a "regiones" -como él llama-, como Murcia y País Valenciano, en franca bancarrota tras la bacanal ladrillera. De hecho, desde el Gobierno del señor Rajoy ya se ha puesto la primera piedra para empezar con una nueva burbuja inmobiliaria -segunda parte-, al liberalizar el uso de las protecciones de costa para que siga la juerga especuladora y corrupta en dichas "regiones". Me duele decir lo de las regiones, pero quiero provocar, quiero provocar, para que se mentalice alguien de que no existen las regiones en este Estado, existen las Comunidades



-ojalá hablásemos de los Estados dentro de un Estado federal, pero ese será un paso que vendrá a posterioridad-. Bien.

De manera que aquí, en Castilla y León, el haber sido unos niños obedientes con el mandato neoliberal del control de gasto no va a producir los réditos positivos que la señora Del Olmo se había imaginado. El pasado día diez de abril, con “buenos propósitos” sobre el tener en cuenta los criterios objetivos –entrecomillo lo de “buenos propósitos”- a la hora de proceder al reparto, sin decir ni una palabra acerca de cuáles pueden ser esos criterios objetivos, pues tiene el mismo rigor que la cuadratura del círculo que implica la promesa de no penalizar a las Comunidades más cumplidoras con la contención del déficit, y de... y de no beneficiar a las incumplidoras. Noten aquí Sus Señorías, compañeros de Parlamento y compañeras, que para hacer esta afirmación se vuelve a denominar Comunidades a lo que el señor Montoro entiende que son solo regiones. A lo peor, los problemas de la Junta con el Gobierno de Rajoy nacen de esa metonimia por la cual se designan a las Comunidades con el viejo nombre de regiones, en un lapsus del viejo concepto centralista del Estado.

Con semejante bagaje, balones de humo, promesas inconcretas, contradicciones evidentes, no parece que la señora Consejera de Hacienda pueda tener muchas razones para declarar –ni siquiera medianamente... de forma satisfactoria- que los resultados obtenidos a... en el último viaje a Madrid pueden servir a esta Comunidad.

Según la señora Consejera, con estos criterios “objetivos” –que entrecomillo- se salvará los muebles de Castilla y León. Sobre los indeterminados criterios “objetivos” –que parece un chiste del tan querido Gila en su momento- solo se ha precisado, con redundancia, que deben ser técnicos, que deben ser rigurosos y científicos. En estos calificativos se trasluce la banalidad de semejantes propósitos.

En Madrid se habló también de un... de un supuesto que no se sostiene ninguna certeza: la posibilidad de que Bruselas relaje las exigencias del cumplimiento y los plazos del déficit; y, como muy bien decía el señor Herrera, se está vendiendo la piel del oso antes de cazarlo. Y, además, si se relajan en Bruselas con el objetivo del déficit –decían desde la... la señora Consejera, y se decía desde Madrid-, lo notarán los servicios públicos. Y yo me pregunto aquí: ¿resulta posible ahora salvar las fronteras del Artículo 135 de la Constitución y desviar los ingresos a otros capítulos que no sean los de tapar los agujeros de la banca usurera? ¿No era un mandato constitucional inesquivable? Nosotros nos sumamos a la desaparición del artículo, a vaciarle de contenido y a saltarle, pero también hay que clarificarle.

Y, por ir finalizando, no se dijo nada del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas; y la señora Consejera zanjó esa reunión en Madrid con el plato fuerte de que la Junta llevaba una cerrada defensa del modelo de financiación de Castilla y León, del modelo de financiación que Castilla y León necesita. Y es verdad, lo llevaba, y lo va a seguir llevando, por lo visto, de esta Cámara, porque nosotros estamos en disposición de hacerlo.

Y, en la moción que se presenta, decir que no está nada mal que, incluso en el día de hoy, con los problemas derivados del análisis que hace el Fondo Monetario Internacional –coincidente con lo dicho por mi Grupo desde aquí en la mayoría de las ocasiones durante el último semestre-, no está nada mal la idea de constituir un grupo de trabajo para elaborar una propuesta de reforma basada en el Estatuto –que, por cierto, desaprovechó de forma contundente la posibilidad de que la financiación de Castilla y León estuviese más clara en el propio Estatuto-, que fijase modelos de



no asimetría y de reconocimiento de la necesidad de discriminación positiva hacia la extensión del territorio, hacia la despoblación, hacia la dispersión de la población, hacia el envejecimiento de la población, hacia la participación de nuestra Comunidad en la oxigenación por la cantidad de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... masa forestal que tenemos; y un largo etcétera.

Y finalizo diciendo: todo esto, que en su momento defendimos, lo seguimos defendiendo, y nos parece positivo que hoy seamos capaces de aprobar, de forma unánime, esta moción del Grupo Socialista y del Grupo Popular; digo del Grupo Socialista y del Grupo Popular, porque es moción del Grupo Socialista, consensuada con el Grupo Popular, con el amén del Grupo Mixto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para finalizar el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días. Efectivamente, yo creo que... que es un momento de... de felicitación entre todos por el acuerdo alcanzado por el Partido Socialista de Castilla y León, el Gobierno Regional, el Partido Popular e Izquierda Unida, demostrando -una vez más- que cuando es necesaria y cuando es imprescindible el fijar una posición de Comunidad, independientemente de... de la posición partidista, somos capaces de ponernos de acuerdo y de... y de reforzar esa posición, como en otras ocasiones hemos hecho en esta Cámara en defensa de la minería, de la investigación, etcétera, etcétera. A partir de ahí, reiterar la... la felicitación a todos los Grupos.

Y en este... en este ambiente de cordialidad, simplemente un paréntesis de aclaración al... al Presidente Herrera, en relación a una referencia que hizo ayer. Ayer dijo que el año pasado, el día de la Comunidad, el veintitrés de abril, había estado con el señor Rajoy, y que le había pedido la reforma del sistema de financiación, y que nosotros nos habíamos planteado en contra de dicha reforma.

No, lo que es cierto, señor Herrera -para que recuerde usted lo que pasó-, es que, efectivamente, usted el día veintitrés de abril estuvo con el señor Rajoy y le pidió la reforma del sistema; el señor Rajoy le dijo que ni de coña en ese momento; y, de hecho, usted, el día veinticinco de abril -a los dos días- votó en contra de esta misma moción, en esta Cámara, de creación del grupo de trabajo.

Veo... en todo caso, aclarando... aclarando esa circunstancia, veo que una vez más han corregido la posición y por fin vienen a la posición de... del Partido Socialista.

En todo caso, en este ambiente de felicitación y... y cordial, yo creo que hay que decir que se acabó la complacencia, que hay que empezar a trabajar ya, que tene-



mos que ponernos las pilas inmediatamente, porque no podemos esperar... -como he leído- no podemos esperar al inicio de la negociación, porque nos puede pasar como en otras ocasiones, que, cuando formalmente sea el inicio de la negociación, ya está... ya esté todo negociado, y además por otros.

Hay que sentarse y poner las bases de trabajo... las bases del trabajo para fijar una posición de Comunidad, bajo la premisa de que tenemos entre todos que conseguir que mejore la financiación de Castilla y León, tanto en términos absolutos como relativos.

Y para ello es necesario defender el que, efectivamente... el que se tengan en cuenta a la hora de determinar el coste real de las necesidades de financiación de Castilla y León las variables específicas que ya están recogidas en el Estatuto, como son la superficie, la densidad, la dispersión o el grado de envejecimiento.

Pero yo, en mi intervención hoy, quiero plantear que hay que tener también en cuenta, en... en ese estudio a realizar por el grupo de trabajo, otra serie de premisas que, a juicio del Partido Socialista, son básicas y, además, en las que estamos convencidos que también llegaremos a acuerdos, porque así ha sido en ocasiones anteriores y así esperamos que sea en este momento.

¿Cuáles son esos planteamientos que... que realiza el Partido Socialista de Castilla y León para echar a andar el grupo de trabajo, además de las que ya hemos dicho? En primer lugar, la necesidad de un consenso multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, huyendo de las negociaciones bilaterales -y todos sabemos a qué nos estamos refiriendo en el momento actual, y es un aviso para que no nos vuelva a pasar lo que en otras ocasiones-, y que el acuerdo no sea solo escenificado, sino que sea un acuerdo real en el seno del Consejo de Política Fiscal.

A partir de ahí, el principio, evidentemente, de la suficiencia en la prestación de los servicios, y, sobre todo, la garantía de la prestación de los mismos en un nivel similar en todas las Comunidades Autónomas; y, en la medida de lo posible, dentro de cada Comunidad Autónoma, en todo su territorio.

En tercer lugar -esta es fundamental-, que a la hora de la fijación de las necesidades reales de gasto, como son necesidades reales de gasto, no se tengan en cuenta tanto el gasto realizado en años anteriores -y mucho menos en años donde todos hemos padecido los recortes que... que conocemos-, sino que se fijen las necesidades reales para garantizar esa suficiencia y esa garantía a todos los ciudadanos, como objetivo a conseguir en el modelo.

En tercer... en cuarto lugar, por supuesto, la potenciación de los mecanismos de solidaridad, mediante una adecuada dotación presupuestaria y con la reforma de los elementos de reparto entre Comunidades Autónomas.

En quinto lugar, la plena efectividad real del principio de lealtad institucional que impida, de verdad... -no como hasta ahora- que impida que las decisiones del Estado afecten a la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas.

En sexto lugar, evaluación del impacto de las reformas de la Administración Local sobre la financiación y las necesidades de gasto de las Comunidades Autónomas, de lo que ya hemos tenido un aviso. Tenemos que prepararnos para que eso no nos coja desprevenidos y que esa posible asunción de competencias venga acompañada, por supuesto, de su financiación.



Y en séptimo lugar, el compromiso de redistribución del margen de déficit aprobado por la Unión Europea entre el Estado y las Comunidades Autónomas, de una forma más cercana a la distribución real del gasto. Ya no hablo de déficit diferenciado –que ya vemos que se ha aceptado por parte del Gobierno... del Gobierno Regional para algunas situaciones–, pero, en todo caso, con carácter general y para todos los años, una redistribución de ese déficit entre Estado y Comunidades Autónomas, que somos los titulares de las competencias de servicios esenciales en relación al resto de Administraciones.

Estas son algunas de las posiciones previas de... que el Partido Socialista pone encima de la mesa de... de esa... de ese grupo de estudio y de trabajo de reforma del sistema de... de negociación para empezar a negociar en ese grupo de trabajo, y que, sin ninguna duda –no me cabe ninguna duda–, van a suscitar un amplio acuerdo dentro de ese grupo de trabajo.

Simplemente, señora Consejera, el Gobierno Regional, Partido Popular y... y el Grupo Mixto, pongámonos a trabajar ya, que no nos pase como en ocasiones anteriores. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señorías. Procedemos a continuación a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta Sesión Plenaria.

M/000061

Procedemos a la votación, en primer lugar, y en los términos fijados por su Proponente, de la Moción 61, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de dos de abril de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 61.

M/000113

Procedemos a continuación, en los términos fijados por su Proponente, a la... de la Moción 113, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación autonómica, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de dos de abril de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y tres. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada por unanimidad la Moción 113. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.



Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000632

“**Proposición No de Ley 632, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la no supresión ni recorte de servicios ferroviarios de la red de ancho métrico y media distancia que discurren por la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de ocho de febrero del dos mil trece**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Buenos días, Señorías. El Plan de Racionalización de los Servicios de Transporte Ferroviario de Viajeros de Media Distancia que ha puesto en marcha el Ministerio supone la eliminación y recortes de servicios ferroviarios, conexiones, frecuencias, horarios, talleres, bases logísticas, bases técnicas, estaciones y apeaderos repartidos por toda la Comunidad.

El Ministerio, en este plan, ha... ha clasificado las relaciones ferroviarias en cuatro niveles de eficiencia:

Líneas eficientes; de 35, en Castilla y León 7.

Líneas de baja o dudosa eficiencia; de las 35, en Castilla y León 3 son de dudosa o baja eficiencia.

Líneas de muy baja eficiencia; en toda España hay 10, pero prácticamente todas estas líneas de baja eficiencia están en Castilla y León, 9. Para estas líneas se propone la supresión parcial y/o progresiva de los servicios.

Y, por último, el cuarto nivel, líneas ineficientes; de 35, en Castilla y León hay 16; esto supone que el 54 % de las líneas de la Comunidad se consideran ineficientes. Para ellas, el Ministerio propone su supresión.

Así las cosas, el veintiocho de diciembre de dos mil doce el Consejo de Ministros declaró algunas de las relaciones de obligado servicio público, y firmará contrato con Renfe para subvencionar el coste de explotación antes del treinta de septiembre del dos mil trece, estableciendo las condiciones del servicio y los mecanismos de compensación. Sin embargo, dejó sin declarar 30 relaciones de toda España -un 25 % del total-, de las cuales 9 son de Castilla y León, que suponen el 30 % de las relaciones de la Comunidad; muy por encima de la media nacional de otras Comunidades Autónomas, y... y muy por encima también de otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, han quedado sin declarar 6 en Aragón, 6 en Extremadura, 4 en Andalucía, 3 en Castilla-La Mancha o 1 en Galicia.



Las relaciones en la Comunidad que quedan sin financiación por parte del Ministerio -y, por lo tanto, condenadas a desaparecer- son: Madrid-Segovia, Puebla de Sanabria-Orense, Salamanca-Ávila, Valladolid-Reinosa, Guadalajara-Arcos de Jalón, Valladolid-Palencia, Valladolid-Palencia-Burgos, Valladolid-Medina del Campo, Miranda de Ebro-Logroño. Los servicios ferroviarios de estas conexiones dejarán de ser prestados antes del treinta de julio del año dos mil trece -y estas líneas, Señoría, mueven en torno a un millón y medio de viajeros al año-, salvo que la Junta de Castilla y León, si quiere, si tiene interés en que se sigan prestando estos servicios ferroviarios en la Comunidad, podrá formalizar contrato con Renfe y asumir la financiación del déficit de explotación que no asume el Ministerio.

Por otro lado, se plantean también modificaciones -recortes- en frecuencias y horarios; recortes en circulaciones, que afectan a todas las relaciones que continuarán prestándose. Por ejemplo, en Castilla y León se pierden casi la mitad de las circulaciones de trenes existentes -de 502 circulaciones semanales se quedarán en 267, lo que supone que perderemos el 47 %, esto es, 235 circulaciones menos-; se modifican el origen y destino de 5; se suprimirán 30 circulaciones semanales de media distancia -84 trenes, en 6 líneas de media distancia, que sus servicios se cubrirán con trenes de larga distancia-; se reducirá el 18 % en oportunidades de viaje semanal -un punto por encima de la media nacional-; la racionalización de las paradas supone que 18 estaciones y apeaderos de la Comunidad dejarán de tener parada -4 en Ávila, 7 en León, 3 en Salamanca, 1 en Segovia, 1 en Soria, 2 en Zamora-; 29 estaciones y apeaderos tendrán solo una parada al día -1 en Ávila, 1 en Burgos, 8 en León, 7 en Palencia, 1 en Salamanca, 2 en Segovia, 2 en Soria, 2 en Valladolid, 5 en Zamora-.

Si a todo esto añadimos los recortes planteados por Renfe Operadora y ADIF con la aplicación del Plan de Choque y el Plan de Medidas Estructurales, el desmantelamiento ferroviario en la Comunidad es terrible; sin duda, el peor, el más duro de todas las Comunidades Autónomas: cierre de los talleres ferroviarios de Renfe, por ejemplo, en Salamanca, en Fuentes de Oñoro, en Venta de Baños o en León-clasificación; traslado y reubicación de 73 trabajadores. Todo esto, durante el primer semestre del dos mil trece. La previsión es que se cierre la base técnica de Salamanca, con la pérdida de 120 empleos; de las 10 bases logísticas de la Comunidad, una ya está cerrada y 2 se cierran ahora -Salamanca y Fuentes de Oñoro-, y 5 bases en la Comunidad recortarán horarios -se reducen 113 trabajadores-.

Respecto al... al resto de infraestructuras, ADIF la previsión es que en el dos mil quince se reduzcan de... de 75 a 41 instalaciones logísticas principales en gestión directa; se reduce el 35 % de los recursos humanos, lo que supone que de 1.427 trabajadores en dos mil doce pasarán a 928 en dos mil quince, lo que supondrá una pérdida de casi 500 empleos.

Hoy, Señorías, tenemos la oportunidad de plantar cara por los castellanos y leoneses, plantar cara por el servicio ferroviario de viajeros en la Comunidad, en primer lugar, manifestando al Gobierno de España nuestra oposición a la supresión de servicios ferroviarios de transporte de viajeros.

En segundo lugar, pedir al Gobierno de España que no suprima ni recorte ningún servicio ferroviario.

Y en último término, en el caso de que en los dos primeros el Ministerio no les haga ningún caso, podrían asumir sus propias responsabilidades, de tal manera que



la Junta se haga cargo de estos servicios ferroviarios firmando contrato con Renfe Operadora y asumiendo el déficit de explotación.

Esperando contar con el respaldo del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Popular, muchas gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, yo lo que siento es que mi antecesora, Muñoz de la Peña, no haya incluido toda esa lista de rebajas que también sabemos que existen en este listado de... que hoy presenta. Para lo que nos va a servir, podíamos haberlo metido todo junto.

Bien, el Grupo Mixto, Unión del Pueblo Leonés e Izquierda Unida, van a apoyar esta proposición no de ley, como apoyamos la mayoría de las que sirven para pedir a Madrid alguna cosa y para recordarles, e incluso para reforzar la posición de nuestro Gobierno -Gobierno Autonómico- ante el de Madrid, para pedir.

Yo creo que esta legislatura nos está resultando verdaderamente desastrosa a nivel nacional, y que el caso que nos están haciendo a la Comunidad es verdaderamente poco. No entiendo, por lo tanto, por qué tenemos que ser la Comunidad que más cede en todo y que más recorta en todo cuando no sacamos nada con ello.

Además, quisiera recordar al banco azul que aquellos que desmontan y arruinan y recortan no son los que se les va a llamar dentro de dos años para reconstruirlo. Por si no se han dado cuenta, son futuros cesantes inmediatamente.

Al respecto de la petición que hoy nos plantea el Grupo Socialista, quiero recordar que en el Pleno del catorce de diciembre del dos mil once -hace ya un cierto tiempo-, el Grupo Parlamentario Mixto presentó una moción parecida en el sentido de ayudar a mantener las líneas de ferrocarril de interés nacional -porque son de FEVE y son de Renfe, y pasan por toda la Comunidad con destinos más lejanos-, y se aprobó, se aprobó por unanimidad. Y curiosamente el Ponente era la persona que hoy es Delegado del Gobierno en Castilla y León.

Bueno, pues, después de un año y medio yo creo que no se ha hecho gran cosa. Sí es verdad que no se han pedido... no se han perdido muchas líneas, pero sí se han perdido muchos empleos. Sí es verdad que seguimos con esta historia de que se quieren quitar las líneas de menos circulación, se quiere que no paren, se quiere que haya menos frecuencia.

Cada vez que preguntamos al Consejero, al Consejero de Fomento, sobre estas cosas -que realmente no son de su competencia estricta, sino que son del Ministerio-, siempre nos contesta que tranquilos, que no pasa nada, que él tiene buena información y que no hay ningún problema. Hombre, no hay ningún problema hasta que lo haya. Es decir, cuando se empieza a calcular que nos van a cerrar una línea se tardan, pues, meses, incluso un año entero en cuadrar números, en aprobar en Consejos de Administración, y de repente de un día para otro llegan.



Y llegan, y le doy un ejemplo: viniendo en el tren un día de León a Valladolid me dice un empleado que el tren a partir del lunes no va a funcionar. Y resulta que era verdad, que estaba aprobado, que estaba hechos los papeles. Y si no llega a ser por el follón que organizamos aquel fin de semana, ya no existiría ese tren -un tren que viene de Ponferrada a León, y de León a Valladolid-. Pues la línea hubiera acabado en León.

Por lo tanto, sí es verdad que las líneas se acaban de un día para otro. Sí es verdad que Renfe, de repente, con un simple anuncio, una pegatina que coloca en los trenes, comunica que el servicio equis ha desaparecido. Y sí es verdad que están disminuyendo continuamente la plantilla.

Cuando estamos hablando de los representantes sindicales nos referimos a una serie de personas que se quejan de que no tienen con quién hablar, que antiguamente eran empresas nacionales, ahora son medio nacionalizadas, que tienen que ir a Madrid. Hombre, si hubiera un frente común del Parlamento de Castilla y León en el sentido de conservar todas las líneas de FEVE y de Renfe y tuviéramos alguien con quien plantear aquí las circunstancias, pues no tendrían que ir a Madrid y tendríamos una postura de Comunidad, como les gusta decir.

Los números hoy no cuadran, es verdad. El señor Consejero no miente cuando da los números de cuántos se suben en cada estación. Es verdad, no va nadie en tren. Pero es que estamos en una situación económica límite, en la cual los transportes están reducidos al máximo, y estamos a punto de tener que cerrar una serie de cosas. ¿Las cerramos? Hombre, la Dirección General de Carreteras hace dos años que no hace una carretera, y sigue habiendo un Director General, y no prescindimos de él, porque esperamos volver a hacer carreteras algún día.

Tenemos que aguantar el tirón, tenemos que aguantar a toda costa con estos transportes que actualmente tenemos, que no son los mejores, pero son... ya nos tenemos que aguantar con ellos. Porque lo que se pierda durante la crisis no se va a recuperar después, va a quedar sumado en aquello que se perdió, que se llevó el ciclón. Yo les pediría al Grupo Popular que traten de no recortar más y de exigir a Madrid que no nos siga recortando, porque no hay motivos en estos momentos.

Esta es la Comunidad más grande de Europa. Hay 22 Estados europeos con un territorio más pequeño que el nuestro, 22, es enorme. No podemos perder estas rutas de transporte ferroviario, salvo que queramos quedar, salvo que queramos construir en medio del mapa de España, en medio de la piel del toro, un agujero sin transporte del tamaño de Portugal, que es el tamaño que tenemos nosotros, en el cual los coches pasen y hagan, como mucho, una parada en Valladolid. Bueno, pues, no queremos eso ninguno. Creo que deberíamos todos plantear una postura de Comunidad para mantener los transportes ferroviarios. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Permítame casi una corrección reglamentaria: más que un turno de fijación de posiciones por parte de este Grupo, yo creo



que deberíamos denominarlo un turno de moviola, porque este debate que estamos manteniendo en el día de hoy es exactamente el mismo debate que trajo la misma Procuradora en el último Pleno, porque, al fin y al cabo, aquí de lo que estamos hablando es del proceso de reordenación de los servicios ferroviarios derivados de la liberalización del sector del transporte por este medio de pasajeros.

Y, como en toda moviola, es cierto que con mucha calma, a cámara lenta, usted repite piscinazo. Y repite piscinazo, en primer lugar, porque ha realizado una serie de afirmaciones deliberada, intencionalmente engañosas, y porque además ustedes vienen ahora aquí a fingir una sensibilidad que bien podrían haber tenido cuando tenían responsabilidades que iban más allá de la mera oposición.

Pero mire, yo le reconozco que sí que hay alguna novedad en su iniciativa, y es que esta vez sí que hace mención a dos servicios más: el primero, los servicios regionales que se prestan en la red de alta velocidad –el servicio comercialmente conocido como Avant–; y también el ferrocarril de ancho métrico, el que gestionaba la extinta FEVE. Y mire, mencionar o traer aquí una iniciativa que menciona la extinta FEVE en un momento como este, con los acontecimientos que se han producido recientemente, yo no sé si es una torpeza política por su parte o si esconde alguna intencionalidad. Desde luego, si eso es lo que buscan, por ahí no nos van a encontrar. Pero permítame que tome como ejemplo eso, precisamente la extinta FEVE, como ejemplo de aquello con lo que hay que acabar, con esa política del despilfarro con la que hay que acabar, y que justifica la reordenación que se ha puesto en marcha.

Mire, FEVE terminó la pasada legislatura con un 80 % de sus plazas vacías; me imagino que eso es lo que usted considerará una oferta comercial impecable. Terminó con unos ingresos anuales de 54 millones de euros y unos gastos que los cuadruplicaban; me imagino que eso es lo que ustedes llaman sostenibilidad. Terminó con una deuda galopante de nada menos que 500 millones de euros; me imagino que eso es lo que ustedes llamarán responsabilidad. Y todo ello con escándalos como esos contratos con blindajes multimillonarios –más propios de deportistas profesionales que de gestores de lo público–, con archimillonarios contratos para comprar trenes de líneas inexistentes, con las ventas de chatarra a mitad de precio y las compras de inmuebles –cinco sedes tenía FEVE nada más y nada menos– por el doble de su precio. Pues mire, ahora podrán mostrar ustedes gran preocupación por los usuarios de esta serie de servicios, pero bien podrían haberlo hecho antes de arruinar el sector ferroviario español.

Pero, como decía, esta intervención que usted ha tenido no es más que la repetición y la reiteración del debate que mantuvimos en el último Pleno. Y, como entonces, Señoría, yo quiero recordarle, si ha habido una reestructuración ferroviaria que ha hecho daño a los intereses de esta Comunidad fue la que se llevó a cabo mediante aquellos acuerdos que adoptó el anterior Gobierno socialista, el primer Gobierno socialista. Y se lo recuerdo como bejarana que es usted y como Procurador con raíces bejaranas que tengo yo. Y no intente confundirnos diciendo si ahora queremos o no queremos levantar las vías del ferrocarril por ahí, porque sabe que es mentira, y no intente distraer por ahí.

Y, por otro lado, ustedes vienen hoy a pedir básicamente que no se haga absolutamente nada en la reordenación de los servicios ferroviarios en nuestro país, como si ustedes no tuvieran precedentes. ¿Es que es necesario que les recuerde una vez



más cuáles eran las declaraciones del anterior Ministro de Fomento cuando tenía la responsabilidad de gestionar la reordenación del ferrocarril? Mire –se lo vuelvo a repetir–, quince de junio de dos mil diez, Ministro de Fomento José Blanco, mire lo que dice, ¡qué barbaridad! –presumía de ello–: “Tengo que cerrar muchas líneas de tren”. El siete de julio decía: “Hoy más que nunca tenemos que trabajar por hacer eficiente un medio de transporte colectivo y de gran capacidad como el ferrocarril”. Lo repitió en el Pleno del Senado, en la Universidad Complutense de Madrid. Y luego, el treinta de diciembre de dos mil diez, lo que hacen es pegar una patada para adelante para que esto se tuviera que resolver con el nuevo Gobierno, porque bien sabían que no iban a ser ellos.

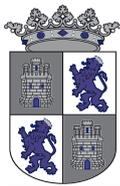
Y mire, Señoría, usted sabe que lo que estamos haciendo no es un capricho. Sencillamente lo que estamos haciendo es, primero, cumplir con la normativa europea en la materia; y segundo, resolver aquello que el anterior Gobierno socialista no quiso resolver.

¿Y cómo se ha hecho? Pues mire, lo que se está haciendo, en primer lugar, es tomar una serie de decisiones –y ustedes saben cuáles han sido las posiciones de la Junta de Castilla y León y la sensibilidad que ha tenido el Ministerio de Fomento con ellas–, en primer lugar, no cerrar ni una sola línea de ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni una.

En segundo lugar, declarar obligaciones de servicio público todos y cada uno de aquellos servicios en los cuales el ferrocarril es el medio más eficiente para prestar el servicio a los ciudadanos. Y mire, esto no ha sido mediante criterios caprichosos, no: el Ministerio de Fomento lo que ha hecho ha sido seguir el criterio de la Unión Internacional del Ferrocarril. Para todo el mundo le dice mucho, para ustedes me imagino que será un ejemplo de una organización, yo qué sé, derechista austericida, como dicen ustedes, ¿verdad? Con lo cual, ya ni le cuento ni siquiera quiénes fueron los que elaboraron esos parámetros para medir cuándo el ferrocarril es el servicio más eficiente para prestar aquello que perseguimos, que es el servicio de transporte para los ciudadanos.

Y, por último, lo que estamos haciendo, lo que hace el Gobierno de España y la prioridad máxima de la Junta es que no haya ni un solo municipio que quede... se quede sin servicio de transporte, ya sea por el medio que sea, siempre el más eficiente. Ya sé que a ustedes les hace mucho daño el que hablemos de eficiencia.

Y ustedes lo que piden en última instancia (y con ello voy terminando) es que sea la Junta de Castilla y León la que asuma directamente el déficit de explotación de todos y cada uno de los servicios tal y como se prestan hoy, independientemente de quién le utiliza. Y mire, Señoría, cuando nos encontramos en una situación de crisis económica como la actual, la política esencialmente consiste en priorizar, priorizar gasto. Y usted puede apostar por mantener cualquier tren que circule en la Comunidad Autónoma, aunque sea vacío, en lugar de apostar por los servicios públicos y mantener los servicios públicos esenciales en la Comunidad. O, como hacían en otros Plenos, ustedes pueden apostar por subvencionar aviones que viajan vacíos en lugar de apostar por vertebrar nuestro territorio con políticas que lleguen directamente a los ciudadanos. O, como están haciendo ahora, Señorías, pueden apostar directamente por la demagogia y seguir manteniendo ese modelo de oposición vacía que, créame, eso sí es un tren a ninguna parte. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña González.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Primer... en primer lugar, agradecer el respaldo y el apoyo al Grupo Mixto. Y estamos totalmente de acuerdo con lo que plantea, de una postura de Comunidad. Eso sería lo lógico, sería lo razonable: mantener una postura de Comunidad consensuada, acordada, la que... en la que todos fuéramos de la mano. Pero esto no es posible, porque lo que hay es una postura de Comunidad del Partido Popular, con la idea y el concepto del Partido Popular, no de toda la sociedad castellano y leonesa.

Y, Señorías, recordarle que para este desmantelamiento, estos recortes, estas eliminaciones, hay fechas concretas, hay plazos concretos ya acordados, ya pactados aquí con el Consejero de Fomento y el Ministerio, negociados directamente en el mes de noviembre del año dos mil doce. Por lo tanto, lo que está ocurriendo en materia ferroviaria en esta Comunidad se está haciendo con la complacencia, con el acuerdo y con la bendición de la Junta de Castilla y León, del Consejero de Fomento y del Partido Popular en la Comunidad. De rodillas, ante el Ministerio, se someten a lo que el Ministerio ha decidido, y ha decidido fulminar todos los... el servicio ferroviario tal y como lo conocemos en la Comunidad, con su complacencia, Consejero, como realmente se está haciendo.

Respecto al turno de moviola, pues, Señoría, no se entera. No se entera absolutamente de nada, no se entera. Para moviola, para moviola, para repetición, los goles que mete Rajoy a esta Comunidad, continua y permanentemente. *[Aplausos]*. Eso sí que es una moviola, Señoría, eso sí que es una moviola. No les tienen en cuenta, no les hacen ningún caso, se tienen que poner de rodillas ante él a lo que decida y lo que le diga, sin más. Eso sí es una moviola, una repetición de la misma triste jugada, lamentable, de... como consecuencia de la sumisión y el no plantar cara al Gobierno de España.

Porque ustedes aquí, Señorías, es que no escuchan a nadie: no escuchan a los Ayuntamientos, que les están presentando mociones continua y permanentemente para que no eliminen frecuencias, conexiones, servicios, continuamente. Ni escuchan a los Ayuntamientos, ni escuchan a las Diputaciones, que por unanimidad, también el Partido Popular en los Ayuntamientos y el Partido Popular en las Diputaciones, están votando en contra de estos recortes ferroviarios. Pero no escuchan absolutamente a nadie. Como tampoco escuchan las peticiones de las asociaciones empresariales, ni de las concentraciones de trabajadores, las concentraciones ciudadanas, ni las recogidas de firmas. Da igual, no escuchan a nadie.

Respecto a los contratos de FEVE, pues mire, mejor no vamos a entrar. Porque si lo que pretende es distraer y correr un... un velo o una cortina de humo sobre el debate de los recortes ferroviarios que está haciendo el Partido Popular en estos momentos en esta Comunidad, yo desde luego no se lo voy a consentir. Pero si quiere que hablemos de contratos, pues podemos hablar de contratos, pues contratos de Bárcenas en diferido y simulados, en el momento que quiera... *[aplausos]* ... en el momento que quiera hablamos de contratos de Bárcenas, de Gürtel, de lo que ustedes quieran, un pleno monográfico para hablar de esto, si está... *[murmullós]*. Pero,



mientras tanto, de lo que estamos hablando... mientras tanto, de lo que estamos hablando es de los recortes en esta Comunidad, ferroviarios, que los está haciendo el Partido Popular, que no los está haciendo el señor Pepe Blanco.

Que yo sí le voy a decir lo que hizo... lo que hizo el Partido Socialista gobernando en España: lo que hizo fue invertir y batir récords históricos en inversiones en materia ferroviaria. *[Murmulllos]*. También viaria y también aeroportuaria, pero también en materia ferroviaria. Y le voy a dar algunas cifras, y le voy a dar algunas cifras. Lo que es curioso es la postura de... del Partido Popular, del Consejero, que ha pasado de exigir, pedir, reivindicar, más, más, más, a callar, mantenerse sumiso, de rodillas y a bajar la cabeza. Eso... eso es lo verdaderamente lamentable.

Mire, inversión en ferrocarril. Gobierno del Partido Popular, mil novecientos noventa y seis-dos mil tres; inversión, 1.740 millones de euros y en obra ejecutada 1.320 millones de euros, en materia ferroviaria. Gobierno del Partido Socialista, dos mil cuatro-dos mil once; inversión en materia ferroviaria, 5.594 millones de euros. Cinco veces más, Señoría, cinco veces más que lo que invirtió el Partido Popular gobernando. *[Aplausos]*. Obra ejecutada: 4.439 millones de euros en esta Comunidad.

Claro, claro que tuvimos que aguantar... tuvimos que aguantar promesas como las del señor Aznar o el señor Lucas, cuando eran Presidentes de esta... de esta Comunidad, que iban a reabrir las líneas ferroviarias, iban a reabrir la Ruta de la Plata. Lo tuvimos que soportar aquí. Pero claro, llegó... iba a ir... recuerdo, Aznar iba a ir a Benavente en tren... *[murmullos]* ... iba a ir a Benavente en tren. *[Aplausos]*. Eso sí, ocho años Presidente del país y se olvidó de Benavente, de Zamora, de Salamanca, de Ávila, de Segovia, de Soria y de todas las líneas de AVE que había comprometido para esta Comunidad, se olvidó completamente.

Pero mire, como somos bejaranos y los dos somos bejaranos, le voy a decir yo lo que está haciendo el Partido Popular en Béjar en la línea... en la Ruta de la Plata: desmantelarla. En estos momentos, ¿eh?, fotografía de ayer, mire la foto. *[La oradora muestra unas imágenes]*. Desmantelar. ¿Sabe para qué? *[Murmullos]*. Para montar un circo, Señoría, para montar un circo. *[Aplausos]*. Desmantelar la Ruta de la Plata para montar un circo. Esto es lo que hace el Partido Popular con las infraestructuras, montar circos, desmantelaras para montar circos. Lamentable, Señoría, de verdad, lamentable. Ayer... le puedo invitar al circo, esta tarde si quiere, porque está funcionando hoy. Gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Vaya terminando. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000706

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Vicepresidente. “**Proposición No de Ley 706, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el apoyo al modelo de la sanidad pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de cuatro de marzo del dos mil trece**”.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría. *[Murmullos]*. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Señor Vicepresidente, Señorías, buenos días. Como Sus Señorías saben, nuestro modelo de sanidad pública es un modelo de éxito. Somos la Comunidad pluriprovincial -con la circunstancia que ello implica en accesibilidad y organización de los recursos- con mejor valoración ciudadana global de su sistema de salud, según el último barómetro sanitario del año dos mil once. La sanidad es el servicio más valorado por los ciudadanos, y en nuestra Comunidad con un resultado positivo en los últimos barómetros del Ministerio, y es el ámbito donde más ha crecido la satisfacción desde el año mil novecientos noventa y cuatro.

La sanidad es una prioridad política para la Junta de Castilla y León. Su dotación ha crecido en todos estos años más que el presupuesto medio de la Junta, lo que en tiempos de bonanza nos permitió incorporar, como todos ustedes saben, más de siete mil nuevos puestos de profesionales, ampliar servicios y prestaciones y desarrollar un ambicioso plan de infraestructuras.

Los avances conseguidos gracias a las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las infraestructuras permiten que en los próximos años se incida en el desarrollo de las prestaciones y programas públicos sanitarios de carácter asistencial, y la optimización y la eficiencia del uso de recursos, con el fin de alcanzar el mayor grado de salud en la población.

En tiempos de crisis esta prioridad se ha traducido en una austeridad selectiva, de la que dan fe dos de los datos: en el año dos mil trece, la Consejería de Sanidad tiene asignado el 44 % de los recursos no financieros disponibles de los departamentos de la Junta; y en segundo lugar, Castilla y León es la quinta Comunidad Autónoma que menos ha reducido su presupuesto sanitario entre el año dos mil diez y dos mil trece, según recientes datos de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, los cuales nos sitúan también como la quinta Comunidad Autónoma con mayor dotación por habitante, 1.265 euros por año, solo por detrás del País Vasco, de Navarra, de Asturias y de Cantabria.

Pues bien, Señorías, con el fin de reducir la incertidumbre e inseguridad entre los ciudadanos y los profesionales, y para que quede claro la posición de Castilla y León en torno al debate sobre la gestión pública o privada de la sanidad, el pasado día diecinueve de febrero la Consejería de Sanidad suscribió, mediante un pacto, el compromiso por la sanidad pública con sociedades científicas, colegios profesionales y sindicatos para mantener el modelo de sanidad pública, universal y gratuita, de provisión y financiación pública, y con gestión pública de la asistencia sanitaria y de los servicios que se prestan en los centros sanitarios. En una situación convulsa y llena de incertidumbres, se ha consolidado y fijado el modelo de sanidad de Castilla y León con el apoyo de las organizaciones y sociedades científicas, colegios profesionales y centrales sindicales.

Este documento refrenda, por lo tanto, el compromiso social por mantener un modelo sanitario que ha permitido a la Comunidad mejorar mucho en los últimos



años. El modelo público ha supuesto un éxito construido por todos y para todos a lo largo de las últimas décadas. En definitiva, Señorías, el documento firmado fija la posición de Castilla y León en torno al debate sobre gestión pública o privada de la sanidad; un modelo de provisión, financiación y gestión pública de la asistencia y servicios que se prestan, frente a lo ocurrido en otras Autonomías de nuestro entorno.

Lo público afecta fundamentalmente a la financiación y a los servicios sanitarios, por lo tanto, Señorías, este documento constituye un elemento de responsabilidad, porque, más allá de las medidas de ajuste, el acuerdo se centra en el debate sobre el sistema, y, al fijarse una posición, a partir de ahora, el debate debe ser sobre cómo mejorar y hacer sostenible la sanidad pública. El debate no debe estar centrado en la idoneidad de la gestión pública o privada, sino en qué se echa en falta que se ponga encima de la mesa, qué se puede mejorar y de qué herramientas dotarnos para ser más eficientes.

Porque lo que sí que está claro, Señorías, es que el sector público debe modificar algunos puntos para demostrar su capacidad de continuar, y por ello es muy importante el papel de los profesionales en la sanidad; al fin... al final son ellos los que condicionan con sus... con sus decisiones la resolución de los problemas, la calidad, la satisfacción, la seguridad de los pacientes y el propio gasto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Habiendo presentado una enmienda de sustitución el Grupo Parlamentario Socialista, para su defensa y fijación de posiciones tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días a todos. Señor Aguilar, con el profundo afecto y respeto que le tengo, tengo que empezar diciéndole que ni el Grupo Socialista, ni el Partido Socialista necesitamos ni una sola foto ni un titular para haber demostrado a lo largo de treinta años que para nosotros la sanidad pública es sagrada y es irrenunciable, por eso criticamos y nos oponemos a las políticas que ustedes hacen. Fue un Gobierno Socialista quien impulsó y promulgó la Ley General de Sanidad y el sistema público de salud, y un Gobierno del Partido Popular el que va a acabar con él.

Por eso, señor Aguilar, hoy el debate, a nuestro juicio, no es a favor o en contra de la sanidad pública, porque a la sanidad pública se apuesta por ella también con hechos, no solo con proclamaciones, si aquí se trae esta iniciativa, el Partido Popular, al año del recorte más brutal que ha sufrido la sanidad pública en este país, y del real decreto más dañino para ella.

Y es un pacto, dicen ustedes; sí, pero para nosotros un pacto tendría que ser al máximo nivel, como ha propuesto cien veces nuestro Portavoz y ustedes otras cien han rechazado. Es decir, que tendría que ser un pacto a nivel de Presidente Herrera, Consejero de Sanidad, Portavoz del Grupo Socialista, Portavoces del Grupo Mixto, con debate, financiación y propuestas, y en la Cámara, y eso no es lo que se ha hecho. Lo que traen aquí es una proposición no de ley del Partido Popular que, con todos mis respetos, el trasfondo es validar por las Cortes de Castilla y León una foto numerosa del señor Consejero, con todo nuestro respeto a esas 50 organizaciones



que lo firmaron (por cierto, algunas ya arrepentidas, por lo que he visto yo del sindicato de enfermería, discrepan en dos de los tres puntos que caben en medio folio; y un potente firmante, como la CESM, ya está criticando duramente hoy a sanidad por múltiples motivos de los problemas que aquejan a la sanidad).

Por lo tanto, si realmente se quería un pacto, lo que no puede ser es traerlo al Parlamento dos meses después, y no por la vía que corresponde. Nosotros hemos presentado una enmienda, porque, realmente, si se quiere apostar por la sanidad pública, lo primero es financiarla correctamente. Y fíjese, no nos vamos al Presupuesto del año dos mil cincuenta, sino al del año dos mil once, 3.452 millones de euros, ni uno más ni uno menos. Porque un servicio público de salud y apostar por la sanidad pública, pues no es una proclamación solemne ni una definición sin más, un servicio público de salud tiene que tener una estructura y una arquitectura determinada, y unos principios irrenunciables, y en esa línea vamos. Es universal cuando no se excluye a nadie; ahora se excluye a muchos colectivos en España y en Castilla y León también. Es pública cuando se financia con impuestos y no se pasa el cepillo precisamente a los que menos posibilidades tienen, y eso se hace aquí también. Es accesible cuando no se ponen barreras; barreras en los medicamentos, en el transporte, en el material ortoprotésico, en las dietas terapéuticas, en el medio rural, cerrando las urgencias y poniendo cada día más pegos. Y es de calidad cuando se la financia adecuadamente y no se amortizan a lo loco plazas de médicos, plazas de enfermeras, no se contrata a nadie, se disparan las listas de espera y se cierran camas durante todo el año.

Por lo tanto, no es suficiente. A mí incluso, con estas declaraciones, ya me preocupa el álbum fotográfico del Consejero, señor Aguilar, porque, realmente, nosotros, un pacto, sí, al máximo nivel; lo que no puede ser es que dos meses después de publirreportajes a... a granel vengan ustedes a que las Cortes de Castilla y León y el Parlamento al que han ignorado validen sus estrategias de publicidad. Nosotros, un pacto donde corresponde, como he explicado al principio; y dejando claramente que no se va a dejar a nadie sin atender, que se va a retomar el Presupuesto del dos mil once, que se va a renunciar a los recortes, que se va a suprimir el copago a los 590.000 pensionistas y enfermos crónicos y personas con enfermedades raras, que no se va a aplicar el transporte... el copago en el transporte sanitario no urgente, que se procederá a la reapertura de los 17 centros de guardia y de urgencia rurales que se han cerrado, que se van a aplicar medidas inmediatas para reducir la lista de espera y no va a ser el secreto mejor guardado y el más manipulado, que se van a reabrir las camas que se mantienen cerradas durante todo el año, que no se van a seguir amortizando plazas de médicos y enfermeras. Es decir, etcétera, etcétera.

Todo esto tiene que contener un pacto, no medio folio, como han hecho recientemente el Consejo Nacional de Enfermería y de Médicos, que representan a 500.000 profesionales, y que han hecho un documento rigurosísimo, con propuestas, y de mucho contenido, por temor a que la sanidad pública se vaya al garete.

Por lo tanto, nosotros estaríamos dispuestos si hicieran las cosas bien, pero de ninguna manera vamos a hacer aquí una validación de una foto muy publicitada ni un acto de fe al Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, me subo aquí bastante perplejo por esta proposición no de ley; bastante perplejo no, muy perplejo. Esta proposición de ley que trae aquí el Grupo Popular, con un compromiso firmado por la Junta y 54 asociaciones del ámbito sanitario. Resulta que los mismos que están reduciendo el modelo sanitario a sus mínimos en nombre del impuesto control del déficit aparece... quieren aparecer en esta proposición no de ley como figuras quijotescas dispuestas a batirse el cobre por aquello que están demoliendo, que es el servicio público de salud.

Supongo que esta estrategia forma parte del bloqueo de los eventos externos a la consciencia que estudió el señor Freud y que conoce muy bien, parece ser, la Junta de Castilla y León y la Consejería, porque cada piedra robada a la sanidad pública se ha argumentado en nombre de esa defensa de la sanidad pública. La Junta de Castilla y León viene asegurando hacer permanentemente lo mismo: se lleva a cabo la demolición de un servicio y, a continuación, se dice que se hace en defensa de la sanidad pública.

Se han externalizado servicios, se han construido hospitales para destinarlos a la gestión privada, se han recortado plantillas hasta el límite, se ha implantado el copago, se ha doblegado al paciente a la aceptación de que es paciente en las listas de espera, que es paciente en el acceso al derecho a la salud, se ha desmontado buena parte del servicio de urgencias en la zona rural, y un largo etcétera podíamos ir añadiendo. Pero hete aquí que la Junta va y firma nada menos que con 54 asociaciones un compromiso con la maltratada sanidad pública. ¿No parece esto acaso un ejercicio soberbio de chirigota? A nosotros, sinceramente, nos lo parece.

Plantear la defensa de aquello que se está atacando inyectando productos químicos en los cimientos del edificio de la sanidad pública. Pero bueno. Y se alude además a que está todo lo que se mueve en defensa de la sanidad pública; bueno, aquí ha aludido el señor Aguilar, Portavoz del Grupo Popular, al estudio que la Federación en Defensa de la Salud Pública hace, donde... con un reconocimiento a Castilla y León. ¿Por qué no han sido ustedes capaces de que firmase la Federación en Defensa de los Servicios Públicos? ¿Por qué no han sido ustedes capaces de que firmasen los sindicatos, que permanentemente hacen actos de fe en defensa de lo público? Pues porque detrás de todo esto está la foto de la práctica de Freud.

Y el clímax de todo esto se alcanza con la fórmula habitual de las... las proposiciones no de ley en sus propuestas de resolución, en este caso, por parte del Partido Popular, dice: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a la aplicación del compromiso que la Junta ha firmado con esa larga cofradía de 54 asociaciones -con todo el respeto para las asociaciones firmantes, pero que parece que actúan-. ¿Acaso el Grupo Popular duda de que la Junta de Castilla y León vaya a cumplir con este acuerdo? Es lo que parece. Que aquí, a escasos días de esa firma, se plantee el instar a la Junta a cumplir con ese acuerdo, sinceramente, no lo entendemos... sí lo entendemos, se quiere hacer aprovechamiento mediático del tema y confundir a la ciudadanía. Pero la ciudadanía sabe qué es lo que está ocurriendo.

En tan larga lista de espera debieran estar aquellos que son los más beneficiados por la externalización de servicios, por ejemplo, los que se van a beneficiar de que la Junta de Castilla y León haya eliminado plazas públicas de médicos y de ATS incrementando la lista de espera, y ahora se van a externalizar atenciones para reducir la lista de espera. Debiera de estar ahí firmando, debiera estar firmando el



Consejo de Administración que hace caja con la gestión del Hospital de Burgos, con la gestión de los dineros públicos a costa de los pacientes que están sufriendo la merma de la calidad de la asistencia.

Y dense cuenta que estoy utilizando una expresión que habitualmente no utilizo, porque hablo del ciudadano con derecho a la salud, pero aquí estoy utilizando "paciente"; porque esta proposición no de ley ya nos deja claro que deja de ser ciudadano con derecho, para ser paciente sufridor de la política de propaganda de la Junta de Castilla y León con la demolición del derecho a la salud.

Pues bien, no estamos dispuestos, desde el Grupo Mixto ni desde Izquierda ni desde... desde la UPL, que conforman el Grupo Mixto, a participar en una pantomina.... perdón, en una pantomima de estas características. Si defienden realmente la sanidad pública, demuéstrenlo con hechos, devuelvan al sistema lo que han venido quitando a lo largo de los últimos años, o añadan a esa proposición no de ley, a esta resolución, la recuperación de las... -perdón- de las urgencias nocturnas, la recuperación de todas las plazas eliminadas entre médicos y ATS, la eliminación del copago y, en conclusión, la recuperación del derecho a la salud de los ciudadanos de esta Comunidad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

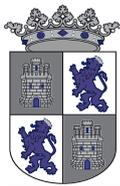
Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer las intervenciones del Grupo Mixto como del Grupo Socialista en la contribución al debate. Pero, bueno, vamos a ver, yo creo que, Señorías, este tema está claro y es muy sencillo, ahora le toca el turno... nos toca el turno, nos toca el turno a los Grupos Parlamentarios y aquí es donde tenemos que demostrar si los políticos estamos o no estamos, si los Grupos Parlamentarios, a la altura de los... de los acontecimientos.

Mire, la sociedad -la sociedad representada por esas sociedades profesionales, representadas por esas asociaciones, por los colegios profesionales, por los sindicatos sanitarios-, junto con la Consejería, han llegado a un acuerdo social, y han llegado... y han llegado en una situación en la que previamente -y eso está claro- la Administración ha tenido que tomar muchas medidas, que han generado un clima de malestar y, en ocasiones, de protestas de ese sector sanitario. Y eso es verdad, y eso es una cosa que es... que está clara; con muchas noticias, con mucha prensa, con muchas comunicaciones.

Pues bien, Señorías, a pesar, a pesar de las valoraciones de esas decisiones, a pesar de las valoraciones que todo el sector sanitario ha hecho de esas decisiones, y de ver cómo han podido afectar todas esas decisiones a todo el abanico sanitario, 54 sociedades, 54 sociedades, y asociaciones científicas, colegios profesionales y organizaciones sindicales sanitarias, es decir, es decir, la práctica totalidad de los representantes sanitarios de nuestra Comunidad -y es así, es así-, la práctica totalidad de los representantes de nuestra Comunidad han suscrito este documento, que les une en la valoración de este sistema de salud como uno de los logros de la sociedad,



así como la consideración de que este Sistema Público de Salud de Castilla y León es uno de los principales factores de cohesión de nuestra Comunidad y el servicio público más apreciado y mejor valorado por los ciudadanos, y que aspiran a mantenerlo y a mejorarlo.

Y esto, Señorías, no significa que se esté demonizando aquí nada, que no se esté demonizando tampoco ni lo privado en la sanidad, porque no es así. Pero en Castilla y León, por las razones demográficas, territoriales y derivadas de nuestra evolución reciente, optamos por mantener y por mejorar este actual sistema y este actual modelo.

Este ha sido el contenido del programa con el que el Partido Popular concurrió a las elecciones, y este ha sido el compromiso del Presidente Herrera en su investidura. No es nada nuevo en Castilla y León. Pero es necesario en este momento reafirmarlo para tratar y para trasladar estabilidad y certidumbre a los ciudadanos y a los profesionales.

Hoy discutimos sobre el modelo de sanidad que queremos, sobre el modelo. En otros momentos hemos debatido sobre medidas concretas o iniciativas más o menos discutibles; pero hoy tocar reforzar y pactar el modelo, por encima de todas las diferencias que tengamos. Y el modelo de sanidad pública es el modelo que defiende el Grupo Popular, y es perfectamente compatible con unas dimensiones de presupuesto, con unas dimensiones de presupuesto de recursos y de los medios, que pueden ser variables; y el Consejero ya lo ha dicho, lo ha dicho muchas veces, la sanidad pública puede medir 95, 100, 105, lo que sea, cada cosa en su momento, pero debe seguir siendo... pero tiene una... un referente que tiene que ser... seguir siendo pública, universal y de calidad. Y eso, eso, lo ofrecemos hoy y mañana, y mañana, en otro debate, no en este -porque hoy no toca-, discutamos sobre estas cifras.

Por eso, Señoría, por eso no podemos aceptar su enmienda de sustitución, y no podemos aceptarla porque entendemos que está muy bien para lavar, pues la propia... su propia cara, nosotros lo entendemos, ¿no? Porque, al final, lo que estamos metiendo no es el si estamos o no estamos de acuerdo el Parlamento, si estamos o no estamos de acuerdo los Grupos en unimos a un pacto de las 54... de los 54 asociaciones, no estamos... Estamos o sí o no, no "y si...", "y si..."; no, "y si..." nada, es o sí estamos o no estamos de acuerdo, y es donde nos tenemos que pronunciar.

Porque, miren, Señorías, comparemos -que no nos gusta muchas veces-; en Andalucía, el presupuesto de la sanidad ha disminuido en el año dos mil trece en el 10 %, y en Castilla y León en el 5,5 %. ¿Pero deja de ser por eso pública la sanidad en Andalucía? ¿Es que por eso deja de ser pública la... la sanidad en Andalucía? ¿Es que deja de ser pública? ¿Supone eso un cambio en el modelo? ¿Es distinto el modelo? No, no es ningún papel mojado, este documento no es ningún papel mojado; así lo ha entendido todo el sector sanitario, sus profesionales, todos los colegios sanitarios, todas las sociedades científicas, todos los sindicatos, especialmente los... los sanitarios, los que no son políticos, los sanitarios, los sanitarios -los médicos, los enfermeros, los técnicos auxiliares de enfermería; es decir, los que trabajan en la sanidad-, y se han comprometido, junto con la Consejería de Sanidad, a mejorar... a mejorarlo con propuestas de los propios profesionales.



Por ello, Señorías, este Grupo presenta la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León apoyan el compromiso con la sanidad pública firmado en nuestra Comunidad por la Junta y 54 sociedades, asociaciones, colegios profesionales y sindicatos, e instan a la Junta de Castilla y León a su aplicación”.

Señorías, desde esta tribuna les invito a que voten afirmativamente estas propuestas de resolución, uniéndose así todas las Cortes a todas las organizaciones sanitarias, para que instemos a la Junta de Castilla y León a la aplicación de este compromiso con la sanidad pública. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000766

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 766, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que tramite con la mayor celeridad y por real decreto-ley la reforma de la normativa española sobre desahucios e hipotecas para adaptarla a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de catorce de marzo del dos mil trece sobre esta materia**”.

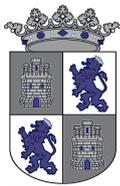
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien. Volvemos a traer a esta Cámara una vez más el Grupo Socialista un tema sumamente importante, que es el tema de los... de los desahucios. No... no voy a abundar en... en datos, porque los hemos estado manejando en la sesión de ayer. Recordar simplemente un dato relevante: en dos mil doce se produjeron 3.040 ejecuciones hipotecarias en Castilla y León, lo cual supone un crecimiento del 32 %, el doble del crecimiento advertido en España; y se ejecutaron 1.702 desahucios, más o menos cinco al día, lo cual parece una cifra, pues absolutamente insoportable.

En este sentido, somos conscientes que, desde todos los ámbitos, se está intentando dar respuesta a este problema. Tenemos que decir –así lo vemos– que la respuesta dada hasta el momento por el Gobierno de España es claramente insuficiente, y no es que lo digan los distintos Grupos que existen en el Congreso de los Diputados, lo dicen los ciudadanos, que se ven francamente engañados por el trato que se ha dado a su iniciativa legislativa popular, y que lo manifiestan de una forma o de otra, con más o menos virulencia, porque no están conformes con... –insisto– con la respuesta que ha estado dando el Partido Popular en Madrid a este problema.



Hay respuestas ante esta parálisis de las siguientes instituciones sin importancia en cuanto a poder –digamos– efectuar medidas y propuestas, que son las Comunidades Autónomas. Se conocen dos iniciativas recientes: una, la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que tiene que ver –como todos sabemos– con la expropiación temporal de viviendas en manos de... de los bancos; o la acordada por Galicia, del Partido Popular, gobernada por el Partido Popular, con un acuerdo con el Consejo General del Poder Judicial y de la Federación Gallega de Municipios y Provincias, para también dar solución a este problema.

Por cierto, ya anticipo que nuestro Grupo ha registrado en la mañana de ayer una proposición no de ley para que en el próximo Pleno podamos debatir y discutir en esta Cámara la oportunidad de traer estas dos medidas, que consideramos acertadas, a nuestro ámbito autonómico, para que la Junta de Castilla y León tome medidas similares –insisto– a lo que se acordó por parte de Andalucía y de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Bien, en este contexto, nosotros valoramos la labor de servicio de apoyo a las familias en riesgo de desahucio de la Junta; ayer se pusieron encima de la mesa una serie de datos que valoramos positivamente. No quiero dejar de recordar que fue el Partido Socialista de Castilla y León, este Grupo Parlamentario, quienes a finales de dos mil once instó a la Junta para que crease una oficina de mediación financiera que impulsara, pues un procedimiento de mediación previo a los expedientes judiciales de desahucio; quiero recordar que ustedes votaron que no. Por tanto, fue el Grupo Socialista quien hizo esa propuesta.

Y, bueno, quiero valorar también que hay una respuesta importante, y es que los jueces, los jueces, la judicatura, solicitaron amparo al... al Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, quien dio respuesta en una sentencia de catorce de marzo a la posibilidad de paralizar determinados procesos de desahucio si existieran cláusulas abusivas. Esta solicitud de amparo por parte de la... de los jueces se está llevando a la práctica de facto; ante la parálisis del Gobierno de España, son muchos los jueces, son muchos los ámbitos de decisión en los que se están llevando, por su cuenta y riesgo, decisiones de paralización de subastas hipotecarias en aplicación de estas sentencias, ante la inactividad o la parálisis del Gobierno de España.

En ese sentido, por ahí va la proposición no de ley de este Grupo Parlamentario. Queremos hablar de esa sentencia, queremos que esta sentencia –que, en esencia, viene a reconocer el poder a los jueces de paralizar procedimientos de desahucio cuando hay cláusulas abusivas; eso es lo que viene a decir la sentencia del Tribunal Europeo a este respecto– queremos que se aplique con la mayor celeridad, que se modifique con la mayor celeridad tanto la normativa de desahucios como la normativa hipotecaria a nivel del Estado. Que seamos conscientes –me parece que es un dato relevante– que, si esta decisión se pudiera llevar a cabo, hay 5.500 procedimientos abiertos, 5.500 procedimientos que pueden acabar en desahucio, que se podrían paralizar si el Gobierno diera ese paso. Estamos hablando de 5.500 procedimientos, 5.500 personas que no perderían su casa, al menos temporalmente, que se paralizaría el proceso si fuéramos capaces de conseguir que el Gobierno de España actuara con celeridad.

En ese sentido, nuestro Grupo entiende que tiene que estar necesariamente de acuerdo con el fondo de la cuestión. No se me ocurre pensar qué tipo de argumento



puede darnos el Portavoz del Partido Popular en esta materia para decimos que no pueden estar de acuerdo con que, con la mayor celeridad, se aplique esta sentencia; entre otras cosas, porque el Gobierno de España está obligado a llevarla a cabo, está obligado.

Por tanto, ¿qué es lo que queremos? Queremos lanzar un mensaje a los ciudadanos diciendo: desde Castilla y León, en lo que tiene que ver con esa sentencia del Tribunal Europeo en materia de desahucios, queremos que, con la mayor celeridad, con la mayor rapidez, el Gobierno de España responda. Y lo único que pedimos... -hay veces que hacemos peticiones más o menos complicadas, quizás un poco más difíciles de asumir- lo único que pedimos al Grupo dominante en este Parlamento es que inste al Gobierno de España a que con la mayor celeridad -y con la mayor celeridad decimos a través del instrumento normativo que más... que más rápido permite su ejecución, que es el decreto-ley- se pueda modificar la legislación hipotecaria y de desahucios para acomodarlo a lo contenido... a lo que dice el fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para conseguir... para intentar conseguir que estas 5.500 familias, estas 5.500 personas en Castilla y León que están incursas ahora mismo en un procedimiento de desahucio puedan paralizar dicho proceso, porque en la inmensa mayoría de los casos ha habido situación de abuso por parte de la entidad financiera, y podrían conseguirlo sin problemas.

Por tanto, insisto, señores del Partido Popular, supongo que estaremos de acuerdo en el fondo de la cuestión -y ya acabo-; lo único que pedimos es que sean capaces simplemente de instar al Gobierno de España a que actúe con celeridad a través de un decreto-ley. No es tanto pedir, y yo creo que los ciudadanos esperan, como mínimo, de nosotros eso que les estamos reclamando. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Por centrar el debate y ceñirme al contenido de la proposición no de ley que estamos debatiendo, concretar que se resume -si no me equivoco, señor López- a que desde las Cortes instemos a la Junta para que la... para que la Junta inste al Gobierno de España a que la reforma legislativa de hipotecas y desahucios se adapte a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y que se haga, en lugar de por el procedimiento legislativo normal, por un real decreto-ley.

Mire, Señoría, solo el procedimiento legislativo garantiza el pluralismo y el cotejo de razones frente al unilateralismo del decreto. Solo la ley garantiza la universalidad y la permanencia frente a la excepcionalidad y la perentoriedad del decreto. La ley es una garantía democrática, y el procedimiento legislativo asegura el debate público con luz y taquígrafos, lo que es sinónimo de transparencia y la integración de intereses frente al simple plebiscito, de un sí o un no sin matices. No sé si le sonarán estas palabras, Señoría, no son mías, son de la señora que tendría que estar sentada a su derecha. Lo dijo aquí mismo, en esta tribuna, en un debate, hace dos o tres años. *[Aplausos]*.



No nos sorprende... no nos sorprende que sean precisamente ustedes los que puedan afirmar una cosa y la contraria. Alguien que puede contradecirse como ustedes lo hacen carece de credibilidad, y cuando su único argumento en un tema como este es la demagogia, la poca credibilidad que les podría quedar se esfuma por completo. Ustedes sabrán por qué lo hacen. Pero no es la cuestión que nos ocupa.

Vamos a hablar de realidades. La primera realidad, señor López, la que más nos preocupa a todos es el verdadero drama social de aquellas personas que han perdido su vivienda porque no pueden hacer frente a los pagos que los bancos les requieren, personas que viven bajo el umbral de la pobreza, familias con todos sus miembros en paro, que ven como se agotan las ayudas y que no tienen otra alternativa que dejar de pagar su hipoteca o su alquiler y, en consecuencia, exponerse a perder su hogar.

Cada persona, cada familia que se queda sin vivienda es un motivo más para que, entre todos, y con la firme voluntad de solucionar este problema, aunemos esfuerzos orientados a conseguir un sistema hipotecario justo, que no permita desequilibrios ni abusos por parte de nadie.

Hace dos semanas, Señoría, tuve la oportunidad de participar en la Asamblea de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Segovia; pude conocer de primera mano las reivindicaciones y necesidades de dicha organización. La situación personal de cada uno de ellos es diferente, y necesitan un tratamiento personalizado y mucha información para saber qué hacer, cómo hacerlo y cuándo hacerlo. Y por eso les pude hablar de otra realidad, desde un Gobierno responsable y serio, como lo es el de la Junta de Castilla y León; un Ejecutivo comprometido con las personas, pero, sobre todo, con las personas que más lo necesitan. Y pudimos hablar de un... de lo que hoy ya es una realidad contrastada, como lo es el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, que la Junta puso en marcha el pasado mes de noviembre y, desde entonces, ha atendido a más de 685 familias.

Y para seguir hablando de realidades, como usted ya ha dicho, esta proposición no de ley es la tercera iniciativa que debatimos... es la tercera iniciativa que debatimos propuesta por su Grupo en el último mes y medio relacionada con los desahucios, cada una con un criterio diferente, cada una solicitando algo totalmente distinto. Que, si yo fuera malpensado, tendría claro que obedece más a la búsqueda del oportunismo político y a la doble moral socialista que a la verdadera voluntad de tratar de conseguir solucionar este problema. Porque pretender impedir que los Grupos Parlamentarios aporten, opinen y mejoren esta ley mediante... mediante enmiendas, en un trámite legislativo en las Cortes Generales, que se está tramitando de urgencia, no tiene ningún sentido, Señoría.

Pero no voy a ser... no voy a ser malpensado, porque este tema es mucho más serio que todo eso, y las personas que se ven afectadas necesitan que dejemos los reproches de lado para solucionar la situación. Por lo tanto, no le voy a recordar qué hicieron y qué no hicieron ustedes durante los siete años de Gobierno Socialista y me voy a centrar brevemente en... en decirle cuál han sido las medidas del Gobierno... del actual Gobierno de España, que trata de atajar con celeridad este problema: desde la firma del Código de Buenas Prácticas por parte de los bancos hasta el Real Decreto 27/2012, del quince de noviembre, de Medidas Urgentes para Reforzar la Protección de los Deudores Hipotecarios. Señor López, esto ha sido la primera vez en España que un Gobierno ha tomado decisiones para resolver el dramático problema de los desahucios.



Con su iniciativa de hoy vienen a pedir que se inste al Gobierno de España a que, por real decreto, se adapte la normativa sobre desahucios e hipotecas a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Como ya le he dicho, ya se ha tramitado en las Cortes Generales una ley de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social, en el que precisamente se adoptan las modificaciones de nuestro ordenamiento jurídico necesarias para adaptar nuestra legislación a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de catorce de marzo... de marzo de dos mil trece, a la que usted hacía referencia.

Su tramitación como proyecto de ley, y no como real decreto de ley, es consecuencia de varios aspectos: primero, la tramitación de la iniciativa popular sobre este tema ya se ha acumulado al procedimiento en marcha de este proyecto de ley de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, que se encontraba en fase avanzada de tramitación; segundo, su tramitación como real decreto-ley, tal y como ustedes solicitan, robaría el debate... robaría el debate a las Cortes Generales de una enorme... de una norma en el que el Gobierno busca conseguir el mayor consenso de todos los Grupos Parlamentarios; y tercero, y más importante, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea ya puede aplicarse por los Tribunales de Justicia españoles. De hecho, hay ya ejemplos de aplicación de esta sentencia por parte de tribunales españoles, por lo que no resulta urgente su adaptación de la legislación española por real decreto-ley para ser tenida en cuenta.

El texto provisional que se ha aprobado -se vota mañana en comisión- mejora las condiciones para pagar las hipotecas y acceder a la vivienda para todos los ciudadanos, gracias a las medidas que introduce en relación con las reestructuraciones de la deuda, alquileres sociales, limitación de cláusulas abusivas y cumplimiento de la sentencia del... del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

La realidad es que este tema requiere de la comprensión y la colaboración de todos, evitar polémicas inútiles y sin sentido. Por eso -y ya voy terminando, señora Presidenta-, hemos presentado esta enmienda instando a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, se dirija al Gobierno de España a que colabore en lo que sea necesario durante la tramitación parlamentaria de las iniciativas legales en materia hipotecaria para su adaptación a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del catorce de marzo.

No sirve de nada enfrentar a los deudores con los bancos, a unos partidos con otros, y a la sociedad con los políticos. Seamos conscientes de que trabajando todos juntos, sin una voz más alta que otra, tratando de llegar a acuerdos y procurando equilibrar la situación empezaremos a responder a la... a la verdadera demanda social. Y eso es lo que está tratando de hacer el Gobierno de Juan Vicente Herrera en Castilla y León, y el de Mariano Rajoy en España. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno. Desde el mundo mágico del buen hacer del Gobierno del señor Rajoy que escuchaba según me estaba levantando, vamos a la realidad de lo que vive el pueblo español y lo que viven los ciudadanos de Castilla y León.



Este Procurador intervino en la sesión de ayer sobre este mismo asunto -ya lo había hecho en nombre del Grupo Mixto en tres ocasiones en diferentes ámbitos parlamentarios de esta casa en esta legislatura-, sobre el drama escandaloso de los desahucios, producto de la vieja práctica de la todopoderosa banca española en sus prácticas usureras y abusivas sobre los ciudadanos, santificadas por la legislación favorable que ha sobrevivido a lo largo de más de cien años y a través de todo tipo de sistemas políticos y... y de numerosos Gobiernos, tiránicos o democráticos, y de diferentes colores, menos, lógicamente, el del Grupo al que represento.

Ese es el baldón que mancha nuestra trayectoria de Estado democrático. En estos más de treinta años transcurridos ni un solo Gobierno ha osado derogar la Ley Hipotecaria y acabar con el suculento negocio de la banca. Ha sido el tesón de un abogado defensor y una de sus víctimas el que ha llevado hasta el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el caso de uno de los afectados, y que ha puesto en evidencia la naturaleza abusadora y mafiosa de esta norma legal española sobre la que se ha basado buena parte todo el sucio negocio especulativo de la burbuja inmobiliaria.

Pero la banca española obtenía dinero a interés variable, barato, de la banca europea -en particular, de la alemana- y le ofrecía a los incautos clientes a 5 o 6 puntos más caro por hipotecas firmadas de por vida, con una duración de treinta o cuarenta años.

Nadie advirtió de los riesgos que corrían, de las cláusulas engañosas que les condenaba como deudores permanentes de esas sanguijuelas bancarias, que tan generosas parecían, con el aplauso de los Gobiernos de turno.

Ya nadie va a devolver vida a quienes en su desesperación se la quitaron antes de ser expulsados de su domicilio; nadie va a condonar la deuda adquirida con la banca por miles y miles de personas que creyeron a quienes les incitaban a convertirse en propietarios, para terminar en la calle sin casa y con la deuda hipotecaria como sombra permanente; a nadie le conmovió el destino que echaba a los ciudadanos de clase media a los escombros de la marginación social. La gente aceptaba su suerte con fatalismo; en España, por desgracia, es frecuente la ocasión de ser víctima de una estafa impune. Así son las cosas, en este momento tenemos varias siendo titulares de prensa.

Este estado de cosas escandaliza incluso a la derecha conservadora que dirige de manera catastrófica los destinos de la Unión Europea, pero aquí el miedo de la clase dirigente, de los partidos mayoritarios, es que se produzca un estallido social bajo tan inhumana presión. Ya lo ha demostrado don... el señor Felipe González con sus declaraciones sobre el niño asustado por los escraches de los espera... de los desesperados y esquilados.

Lo que el poder neoliberal exige de sus víctimas es resignación y acatamiento; de lo contrario, se acabó la comedia de los derechos ciudadanos a la libertad de expresión, de reunión, de manifestación.

Vamos con la propuesta de resolución del... de esta proposición no de ley. Y desde el Grupo Mixto, desde la UPL y desde Izquierda Unida, estamos de acuerdo con instar al Gobierno a derogar la Ley Hipotecaria, sea por el sistema que sea -nos es indiferente-. Si el Grupo Socialista acepta la propuesta del Grupo Popular, nos



sirve; y si el Grupo Socialista no acepta la propuesta del Grupo Popular, nos sirve la propuesta del Grupo Popular. No entramos en este Parlamento en disquisiciones de cuál de las dos. Lo que es necesario es que desde Castilla y León lancemos, de forma unánime, el mensaje de que los parlamentarios, los que representamos a los ciudadanos de esta Comunidad, estamos a favor de la modificación de esa legislación, que impide el atraco de día, de noche, de madrugada y por las tardes. Es la única salida digna; de lo contrario, quedaremos también aquí como cómplices de todo lo que está sucediendo en esta Comunidad y en Castilla y León.

Y, hablando de esta Comunidad, yo creo que, oído lo oído, podemos encontrarnos en el próximo Pleno con 42 proposiciones no de ley, asumiendo todas lo que ha hecho Andalucía –me alegra saber que el Grupo Socialista también ha registrado una: bienvenido sea el Grupo Socialista–; nos va a permitir eso, con la que presente el Partido Popular en la misma línea, llegar a una resolución en el próximo Pleno a favor de los castellano y leoneses, en contra de los intereses de la banca, a favor de que la banca deje de tener edificios cerrados en esta Comunidad mientras hay ciudadanos que son expulsados de su vivienda; que tienen que vivir –como decía ayer– la indignidad de ser expulsados de su vivienda, y tienen que vivir la indignidad de tener que pedir a la familia que les reciban en sus casas, mientras aquí hay viviendas cerradas.

Con esto, estoy diciendo que, lógicamente, el Grupo Mixto presenta una proposición no de ley para intentar, como he dicho ayer, que en Castilla y León podamos ofrecer a los castellanoleonese respuestas en positivo que nuestra legislación permite, después de ver la sustentación legal, con fortaleza, que hace el Gobierno Andaluz, a propuesta de Izquierda Unida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Bueno, antes de nada, como no puede ser de otra forma, agradecer al Grupo Mixto el apoyo que se nos efectúa a nuestra proposición. Ya anticipo que no aceptamos la enmienda de sustitución que nos plantea el Partido... el Grupo Popular, por las razones que esgrimiré más... más adelante.

Señor Sobrados Pascual, primero, le pido que no tergiversar mi intervención ni la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Valoramos positivamente, valoramos positivamente la labor que realiza el Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio –faltaría más–, no lo estamos poniendo en duda; es más, quiero recordarle que este servicio se puso en funcionamiento hace unos meses, y que a finales de dos mil once el Grupo Parlamentario Socialista planteó exactamente su creación, y ustedes dijeron que no. Por tanto, valoramos positivamente su labor, porque fue una idea nuestra; ustedes nos dijeron que no, y, una vez más, lo que hicieron fue, posteriormente, ponerla en funcionamiento. Eso desmonta su idea de que estas proposiciones que traemos es una cuestión de oportunismo político, porque quiero recordarle que a finales de dos mil once este Grupo ya trajo esa iniciativa en ese... en ese sentido.



Segunda cuestión. Dice usted que, bueno, que no hace falta instar al Gobierno para que lo haga con la mayor celeridad a través de un decreto ley, y que ya se está aplicando de facto. Tenemos una situación de desigualdad que no podemos aceptar. Esta mañana se ha conocido que... -lo publican- que los jueces de Bilbao paran los desahucios mientras no se modifique la Ley Hipotecaria; y eso afecta a los desahucios en Bilbao. Claro, ¿por qué en Bilbao sí y en Valladolid no? ¿Por qué? No podemos estar de acuerdo con eso. El Gobierno tiene que darse prisa para que no se generen situaciones de desigualdad; y una persona que va a ser desahuciada aquí, en Valladolid, no esté amparada, digamos, por una norma común para todo el Estado. Yo creo que eso ustedes no pueden estar de acuerdo; que, de repente, los jueces de Bilbao digan una cosa, que el de Valencia... los de Valencia digan otra, y los de Valladolid o Palencia no lo hagan. Por tanto, lo que queremos es que, a la mayor celeridad, el Gobierno de España reaccione.

Siguiente cuestión. Usted ha estado diciendo que el Partido Popular siempre ha estado en defensa, pues... muy sensible con estos temas. Yo no sé si usted es el Portavoz del Partido Popular al nivel del Estado o es la señora Cospedal. Yo le voy a hacer una serie de reflexiones que ha hecho la señora Cospedal, para ver si usted, que ha sido el que ha estado debatiendo aquí, está de acuerdo o no está de acuerdo.

El primero que le quiero plantear es si usted está de acuerdo con que la iniciativa legislativa popular, que tuvo más de 1.300.000 firmas en toda España, y 47.234 en Castilla y León -47.234 en Castilla y León-, que proponía cuestiones tan sensatas como la dación en pago -yo creo que son sensatas y se pueden debatir-; si usted está de acuerdo con el trato que se le ha dado por parte del Grupo del Partido Popular en el Congreso. ¿Está de acuerdo? Perfecto. Vale, estará entonces también de acuerdo con las declaraciones que ha hecho la señora Cospedal cuando ha hablado de los escraches, comparar los escraches al nazismo. ¿Está usted también de acuerdo con esa valoración que la número dos del Partido Popular en España compara a escraches y nazismo? También, me imagino, ¿verdad? Está de acuerdo.

Bien. Sigo avanzando, y, en esta suerte de sorpresas que nos depara el Partido Popular en esta materia -tan sensibles que están, tan sensibilizados que están con el problema-, nos hemos desayunado esta mañana con unas nuevas declaraciones, que supongo que todos los aquí presentes han conocido, que ha hecho esta mañana la señora Cospedal. La señora Cospedal no se le ha ocurrido otra cosa que decir lo siguiente -y a los que no estén al tanto se lo voy a leer textualmente; esto son teletipos de distintos periódicos digitales-, dice: "Nuestros votantes dejan de comer antes de no pagar la hipoteca". Esto es lo que dice la señora Cospedal. ¿Esta es la filosofía que tienen ustedes de la sensibilidad con este problema? Les estoy preguntando. Cospedal ha dicho esta mañana: "Nuestros votantes dejan de comer antes de no pagar la hipoteca". ¿Qué pasa, que el problema de los desahucios solamente afectan a los que no son votantes del Partido Popular? [Aplausos]. ¿Es que los demás votantes no se merecen el apoyo del Partido Popular porque no están generando el problema? ¿Cómo se puede hacer una afirmación tan injusta y tan alarmista? ¿Y ustedes dicen que después tenemos que ir de la mano los políticos, defendiendo, y que no tenemos que dar la espalda a los ciudadanos? Seamos... seamos coherentes. La número dos del Partido ha dicho esta mañana: "Nuestros votantes dejan de comer antes de no pagar la hipoteca". Por tanto, ustedes pueden dar lecciones de muchísimas cosas, pero de estar con los ciudadanos, ni una al Partido Socialista, señor Sobrados Pascual, ni una.



Y le puedo decir alguna otra cosa más, le puedo decir tranquilamente lo siguiente: ustedes hablan de que cómo podemos pedir que este... en este caso, en concreto, se tramite por... por decreto-ley. Bueno, es verdad que en la inmensa mayoría de las ocasiones consideramos que no está justificada la urgencia. Hasta ahora hay 35 tramitaciones por decreto-ley del Gobierno de España, 35. De esas 35, han tenido que ver con temas de sanidad, dependencia y pensiones; y en todas ellas, señor Sobrados Pascual, esos decretos-ley vienen con un apellido, y es el término “racionalización”, es decir, recortes. Cada vez que ha habido recortes en sanidad, recortes en dependencia, recortes en el sistema de pensiones, se ha tramitado por decreto-ley; ¿ahí sí está justificada la urgencia?

Y en este caso en concreto, en este caso en concreto, que favorece a los ciudadanos, que favorece a los ciudadanos, que supone estar de... codo con codo con ellos, que permitiría agilidad del Gobierno de España para que todos los ciudadanos de España sean tratados por igual y que no decidan... no dependan de la iniciativa de... de los jueces de la provincia, ¿usted cree que el decreto-ley no está justificado?

¿Sabe cuál es la cuestión? Que ustedes, en el fondo, piensan lo mismo, que sus votantes no dejan de pagar la hipoteca; y, por tanto, los esfuerzos, los mínimos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000767

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señor Presidente. “**Proposición No de Ley 767, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinadas modificaciones en el Decreto 70/2011, de veintidós de diciembre, de precios públicos en el ámbito de los servicios sociales**”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Buenos días. Gracias, señor Vicepresidente. La proposición que hoy traemos afecta al Decreto 70/2011, de precios públicos, que está dirigido a regular los pagos que hay que hacer por los servicios públicos en materia de servicios sociales, los servicios que se prestan a través de residencias y a través de centros de día, que son los dos servicios públicos que se prestan fundamentalmente, aunque no solo a las personas dependientes, tanto en plazas públicas como en plazas concertadas, plazas que concierta la Comunidad con entidades privadas.

Este decreto regula, entre otras cosas, una cantidad que debe quedar para las personas, que lo llaman dinero de bolsillo, coloquialmente, pero que es una can-



tividad que, en muchos casos, les tiene que dar para vivir, lo que tienen que pagar, pues como el resto de los ciudadanos, su alimentación, su calefacción, su vestuario, sus medicinas, e inclusive pagar a Hacienda. Esta cantidad es, en algunos casos, claramente insuficiente, porque esta... este decreto, como todos los servicios, pues establece unas cantidades, y esas cantidades depende de la situación económica, no es igual en todos los casos, y no en todos los casos perjudica de la misma manera o afecta de la misma manera. Por eso planteamos una serie de medidas, que irían dirigidas a corregir las... los contenidos del decreto en función de las situaciones que tiene cada persona. De hecho, hay personas a las que se les deja para vivir con 347,6 euros, que es la pensión no contributiva. Y una persona que acude a un centro de día y, después de ese centro de día, tiene que mantener su casa, ¿eh?, pues está claro que con 347 euros es muy difícil desarrollar una vida con unas mínimas condiciones de calidad.

Esto... esta situación se ha visto agravada como consecuencia de la supresión de las denominadas ayudas técnicas, que servían para comprar sillas de ruedas, servían para comprar útiles que permitían a las personas con discapacidad, pues el hacer frente a los gastos que se les originan como consecuencia de su propia situación personal. Entre los gastos que tiene que hacer frente las personas que acuden a estos servicios, pues son gastos a veces a mayores del resto de las personas, porque tienen que tener o alimentación o medicinas que otras personas, pues, afortunadamente no tienen que tomar, y, en consecuencia, se ven afectados; que también con ese dinero escaso que les queda tienen que hacer frente. Y esto, además... situación se ha visto agravada como consecuencia del real decreto-ley, que ha incluido el copago de las medicinas.

La cantidad que establecen que tienen que pagar, pues se hace en función de una serie de fórmulas y no en función de la situación social de las personas, lo cual hace que sea totalmente impersonal y más injusto en la situación en que quedan las personas a las que están afectadas por este decreto... sí, por el Decreto de precios públicos. Entonces, entre las medidas que planteamos están:

Primero. Que la cantidad mínima garantizada mensual sea el 80 % del IPREM. ¿Y por qué el 80 % del IPREM? Porque si la renta garantizada, que es lo que se le da al que carece de cualquier tipo de recursos, es el 80 % del IPREM, pues parece lógico que una persona con discapacidad, que tiene más gastos que una persona que no tiene esa situación, se le garantice como mínimo lo mismo que a una persona que no tiene discapacidad.

Planteamos que los gastos que originen como consecuencia de la compra de las ayudas técnicas que se han suprimido, ese tipo de ayudas, pues se le descuenten de... o se contabilicen como gastos para que le pueda quedar dinero para hacer frente a ese gasto que no tenía antes, o sea, que antes estaba subvencionado de otra manera, y que ahora, pues en algunos casos incluso no podrán comprarse la silla de ruedas, o tendrán que recurrir al sistema de los tapones, que nos devuelve a etapas pasadas.

Planteamos que, cuando una persona no esté en un centro residencial, viva en su casa y tenga que acudir a un centro de día, haya un informe social que avale el que se le pueda quedar una cantidad mayor para que pueda hacer frente a sus gastos. Y esto, lógicamente, tiene que hacerlo un trabajador social, un técnico de los servicios sociales, porque lo que está claro es que no todos los casos son iguales; y



porque no todos los casos son iguales, pues no es igual que sea un niño que vive con sus padres, que sea un adulto que vive solo... Está claro que debe haber un informe social que justifique y... el que pueda quedarle una cantidad mayor.

Planteamos algo que hemos dicho en más ocasiones, que no se compute el patrimonio... la primera vivienda, porque eso está creando graves problemas: primero, está incrementando de una forma importante la cantidad que hay que pagar, hasta el punto de que hay personas que tienen que pagar más que lo que tienen de capacidad económica, como consecuencia de incremento del patrimonio; y luego, además, se está originando una situación que, cuanto más vas conociendo el contenido del decreto, más te das cuenta de lo injusto del mismo.

Mire, en el caso de que se prevea la generación de deuda -dice el Artículo 9 del Decreto- o cuando el pago de la aportación económica mensual se realice directamente a persona beneficiaria la resolución administrativa incluirá la constitución de garantías reales o personales para asegurar el cobro de la deuda en cualquier de las formas admitidas en Derecho. Quiere decir que cuando una persona con discapacidad fallece sus padres, en vez de dejarle en herencia una vivienda, le deja en herencia el pago de la deuda a la Junta de Castilla y León; eso es lo que recoge el Artículo 9 del Decreto. En consecuencia, decimos: eso, no se puede computar, la vivienda, como se está computando en este momento, decimos que se haga algo que prevé el decreto y que no está haciendo, y es que pueda quedar más dinero de bolsillo, en función de un informe social.

Bueno, pues las personas que están en una residencia tienen derecho a tener hasta el 45 % de la pensión mínima no contributiva -sin cónyuge a cargo- exento para que pueda quedar para sus gastos, y no...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí, termino). ... y no se ha hecho ningún informe de estas características.

Las otras medidas que planteamos -y ya digo, porque no me da tiempo, pero me parece que es fundamental hacer referencia a ellas-, en cualquier caso, están relacionadas con garantizar que, de verdad, las personas puedan disponer de una cantidad mínima, que, aparte de pagar el servicio público a la Junta de Castilla y León, les permita llevar una vida con un mínimo de dignidad, y no vivan en la más absoluta indigencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Esta es la enésima iniciativa sobre el mismo asunto que vemos en diferentes Comisiones y en el Plenario. El continuo aumento de los llamados "precios públicos", con los que la Junta busca, además, nuevos ingresos sacados del bolsillo de los que



más lo necesitan, dificultan el acceso de la mayoría de los ciudadanos a los servicios públicos residenciales y de centros de día.

De esta manera, también se desmontan los servicios públicos, y se deriva a los amigos a la iniciativa privada, al negociete de acoger a ancianos y dependientes con discapacidad. Neoliberalismo de pura cepa la que aplica la Junta de Castilla y León, también en las respuestas a las necesidades sociales de los ciudadanos de esta Comunidad.

El hecho de contar con casi 600.000 pensionistas contributivos, que reciben una media mensual de 810 euros, no impide a la Junta seguir adelante con esta demolición de los servicios sociales; insisto en el dato de los 810 euros de pensión media, que implica que una parte muy importante de esos pensionistas recibe una cantidad por debajo de dichos 810 euros.

El Decreto 70/2011 funciona con el típico automatismo de sus formas y cálculos, con el resultado de que una persona dependiente que reciba asistencia en un centro de día puede verse obligado a subsistir en su domicilio -con todos los gastos habituales de luz, agua, tasas, comunidad, calefacción- con alrededor de esos 300 euros que menciona la proposición no de ley que ha defendido don Jorge Félix Alonso.

Pero hay otro dato que me desconcierta y que siento tener que aludir a él, que es que cada vez que el Grupo Socialista denuncia este tipo de situaciones de miseria y abandono con las que estamos de acuerdo en la denuncia -estamos de acuerdo en la denuncia-, pero nos plantea un... un cierto... un cierto desconcierto; porque ¿qué esperaban que ocurriera, una vez reformada y vaciada la Constitución, con su Artículo 135, que ya he mencionado creo que en dos ocasiones en la jornada de hoy?, ¿qué se concebía que podía traer como consecuencia el apoyar con reiteración todas las medidas de techo de gasto que han venido adornando los últimos Presupuestos estatales y de la Comunidad? Se abraza la fe neoliberal en los años ochenta, cuando se gobierna, con el relativismo aquel de "el color de los gatos"; y de aquellos polvos nos vienen estos lodos.

Si se está a favor del techo del gasto, hay que asumir ciertas consecuencias. No obstante, está muy bien que no quieran asumir esas consecuencias, porque, en la medida en que hoy no quieran asumir esas consecuencias, por el sufrimiento que están teniendo muchos castellano y leoneses, nos podrá llevar, en un futuro que espero que sea lo más cercano posible, a evitar el trauma de ese Artículo 135 de la Constitución y a evitar posicionamientos a favor del techo de gasto, y a evitar posicionamientos que impidan el gasto público a favor de los ciudadanos.

Entonces, bienvenido esta proposición no de ley, bienvenidas todas, pero tengo que hacer pedagogía desde aquí; porque mi función aquí no solamente es convencer al Gobierno, sino convencer a toda la Cámara de las maldades de las políticas neoliberales, de las maldades de la reforma constitucional, de las maldades del santo déficit en contra del interés de los ciudadanos.

Por si no ha quedado claro, vamos a apoyar la proposición no de ley. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.



LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Buenos días, Señorías. Y muchas gracias, señor Alonso Díez, por la presentación de su proposición no de ley, que el Grupo Popular no va a apoyar. Y no va a apoyar su proposición no de ley por las razones que le explicaré a continuación.

El decreto de precios públicos persigue –persegua cuando se promulgó, y hoy continúa vigente– cuatro objetivos fundamentales:

En primer lugar, acabar con los pagos lineales y favorecer a las personas con las rentas más bajas.

En segundo lugar, integrar el proceso de reconocimiento de la dependencia y de atención a la misma en el Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León, tal como establece nuestra propia Ley de Servicios Sociales, y también como establece la Ley de la Dependencia.

En tercer lugar, se trata de unificar y homologar la aportación de las personas usuarias de los servicios sociales en función de su capacidad económica; en función de su capacidad económica, que se calcula de acuerdo con la renta y el patrimonio de quien solicita el servicio. Y eso es así de acuerdo también con la normativa estatal, con la Ley de la Dependencia.

Y, por último, el cuarto objetivo... el cuarto objetivo es avanzar en el acceso unificado a todas las plazas públicas –que son más de 18.000 en Castilla y León–, tanto en centros residenciales como de día o para estancias nocturnas, etcétera.

Comenta usted en su exposición –y está recogido en su proposición no de ley– que la cuantía que se refiere al dinero de bolsillo es de 347,6 euros, a tenor de ese decreto, y es así. Y, desde luego, no es caprichosa esa cantidad –que sea esa y no otra, y usted también lo ha señalado–, porque coincide exactamente con la totalidad, el 100 % de lo que es la pensión mínima no contributiva en España.

Pero es que, mire, señor Alonso Díez, conviene que recordemos aquí que antes de la entrada en vigor de este decreto, el llamado “dinero de bolsillo”, esa cantidad, era igual para todos los usuarios, y era de 61,56 euros. Esa cantidad igual para todos tampoco contemplaba el grado de autonomía de la persona ni el tipo de servicio o la intensidad de la atención que recibe; pero ahora es que, incluso en el caso de las personas que no son usuarias de plazas residenciales, o solamente lo son en régimen de internamiento o en régimen de estancias de otro tipo. Es que en ningún caso es inferior a 110 euros; 61, frente a lo que hay ahora. Nos gustaría a todos incrementar esas cantidades, pero el decreto se ajusta exactamente a lo que prevé la normativa estatal, que es la contemplación de la capacidad económica de las personas.

Por otra parte, ha comentado usted una cuestión relativa a las ayudas técnicas de las personas que permanecen en el hogar. Y aquí le tengo que decir que aquellas personas que están en espera de reconocimiento de la prestación de cuidados en el entorno familiar, por ser esta la más adecuada a su caso, sí tienen ese derecho, porque la Junta les proporciona ese apoyo para adquirir las ayudas técnicas durante un plazo de dos meses anteriores a que reciban la prestación.

También ha hecho mención a los alimentos que necesitan algunas personas con discapacidad, y aquí –y también relacionándolo con el punto anterior, con las ayudas técnicas– le quiero decir que el Grupo Parlamentario Popular y el Partido



Popular de Castilla y León no están de acuerdo con que el Ministerio de Sanidad retire algunas ayudas de la prestación ortoprotésica, ni mucho menos los alimentos dietoterápicos.

Y como no estoy de acuerdo, pues mire, aunque soy del Partido Popular, pues lo digo, porque esta es la idea del Partido Popular de Castilla y León, que también es la mía.

Por otra parte, pues mire, tengo que decirle sobre la vivienda habitual -ya casi para ir terminando- que la capacidad económica se determina de acuerdo con el acuerdo del Consejo Interterritorial en materia de dependencia, y que, por supuesto, la vivienda habitual está exenta, la primera vivienda cuando es vivienda habitual, y que el resto de los bienes inmuebles se computan según el valor catastral a partir de la cuantía equivalente a cuarenta veces el Indicador Público de Referencia de Efectos Múltiples, el IPREM.

Además, para computar el patrimonio -como creo que usted sabe- se aplican coeficientes correctores, dependiendo de la edad de cada persona, de tal suerte que los menores de treinta y cinco años están exentos del cómputo del patrimonio, y además tampoco se computa el patrimonio familiar en el caso de menores con discapacidad.

En este sentido -y ya para concluir-, simplemente le digo que en ningún caso se quita a ninguna persona una... ninguna cuantía; se hace exactamente lo que dice la Ley de la Dependencia, que es que si la persona beneficiaria de algunos servicios también lo es de alguna prestación de análoga naturaleza, dicha prestación se sumará a la cuantía calculada, con arreglo a los criterios de participación del servicio. Eso es lo que dice la Ley de la Dependencia. Y, no obstante, le agradezco la presentación de su proposición no de ley. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alonso Díaz.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor González Suárez, por el apoyo a la iniciativa. Y tengo que discrepar con usted, y además apuntarla un par de cosas.

Primero, ha citado cuatro objetivos; yo le digo que hay otros dos objetivos más. Uno que es recaudar más; la Junta, con esto, está recaudando más, porque si pagan más las familias está claro que va a recaudar más, no hay ninguna duda. Es más, está recaudando tanto que lo vamos a ver en los próximos meses. Es decir, este decreto, a medida que se va conociendo su aplicación, vamos viendo cómo se está perjudicando a las personas; y, de hecho, ya hay personas que están pidiendo no acudir a los centros concertados -personas con discapacidad- porque no pueden hacer frente a los gastos; no pueden hacer frente a los gastos que les cobran, y aparte de que les han quitado ya el transporte, que ya no se subvenciona el transporte; les han quitado el comedor... O sea, les han quitado otras prestaciones, que esto está haciendo que las personas estén renunciando a acudir. Y esto no es que lo diga yo; hablen con las asociaciones y verán lo que está pasando, que tienen auténtica preocupación.



Y luego, el otro objetivo, que es el objetivo fundamental, el que está haciendo que ustedes estén cambiando lo que nosotros concebimos como servicios sociales, es echar en brazos de las entidades privadas con ánimo de lucro, no de las asociaciones, a las personas en vez de darles una respuesta en los servicios públicos.

Porque lo que está claro es que este decreto lo que está suponiendo es un recorte fundamental a la hora de acceder a los servicios públicos, y, de hecho, la atención residencial desde que en agosto se hicieron los recortes de la dependencia –y ha entrado en enero en vigor este decreto–, ha caído en 448 personas las personas atendidas en centros residenciales; es decir, hay ahora 448 personas menos como consecuencia de las medidas que ustedes están aplicando, y 229 en centros de día. Está claro que con este decreto no se fomentan los servicios públicos, con este decreto lo que se hace es recortar los servicios públicos.

Y ustedes salen aquí y hacen afirmaciones innecesariamente. El tiempo, pues, al final es el testigo de cuando se dice la verdad y no se dice la verdad. Y a ustedes deberían de contárselo todo, porque esta iniciativa, como usted sabe, es la tercera vez que venimos a plantear una proposición no de ley en relación con los precios públicos. La última fue hace un par de Plenos, y fue mucho más moderada, simplemente decíamos: hágase una comisión, que la comisión estudie realmente qué es, cómo está afectando, qué medidas hay que hacer para corregir esto y corrijanse.

Usted me dijo que rechazaba esa proposición porque no hacía falta, no hacía falta crear la comisión porque la comisión estaba creada –leo textualmente– “con los representantes de las personas con discapacidad, las personas mayores y otros colectivos afectados por ser usuarios de servicios sociales, que lleva dos años en funcionamiento”. Bueno, pues nosotros nos hemos dirigido a las asociaciones de mayores, las asociaciones de personas con discapacidad, y tal comisión, al día de hoy, no existe. O sea, no se puede rechazar una iniciativa, que eso es lo que ha motivado que hoy trajéramos las propuestas concretas que creemos que hay que afrontar para corregir esta situación.

No se puede decir que hay una comisión, porque yo lo que veo es que lo único que pretenden es que pase el tiempo, que haya una cierta conformidad con lo que está pasando, una cierta resignación, que es lo que está ocurriendo con los recortes que ustedes están imponiendo, que hay una resignación generalizada, entre otras cosas porque hay muchas personas que tienen miedo a protestar, porque piensan que si protestan les van a quitar más. Esta es una sensación que hay en muchos ciudadanos de esta Comunidad. Y esto se lo digo muy seriamente, porque esto es... cuando yo me dirijo a algunas personas tienen miedo a dar su nombre. Esto la digo yo que esto es así, ¿eh?, y se lo digo al Grupo Popular. Porque realmente lo que piensan es que, si sale a relucir su nombre, a lo mejor le van a reducir más. Porque a los hechos nos remitimos: a nivel del Estado aparecen los decretos-leyes sin consultar con nadie, y a nivel de la Comunidad aparecen otras medidas. Y esto es lo que nos preocupa.

Y luego hay otra... otra cuestión, que el otro día la Consejera decía que ella estaba de acuerdo en defender los servicios de proximidad, ante el proyecto de Ley de Racionalización –que es de recortes– de la Administración Local, que supone que los servicios de proximidad dejarán de ser de proximidad, porque se les quiere quitar a los Ayuntamientos, estos ya no son de proximidad. Decía que lo apoyaba, pero



cuando trajimos una proposición no de ley para que fuéramos todos los que pidiéramos eso, ustedes votaron en contra. En consecuencia, lo que les pido es que para que tengamos... para que haya credibilidad es necesario que actúen en... en coherencia.

Sistemáticamente están cuestionando las prestaciones en los cuidados en el entorno familiar. Que es la tres patas: entorno familiar, prestación económica vinculada y servicios públicos. Hoy hablamos de servicios públicos, pero necesariamente tengo que hacer referencia a que cada vez que dicen que los cuidados en el entorno familiar es excepcional, verdad, es excepcional, pero también la prestación económica vinculada. Porque la Ley de la Dependencia dice: la prestación económica solo se dará cuando no haya un servicio público suficiente. Y, claro, como desde que cogieron las transferencias en Castilla y León no se ha creado ni una sola plaza pública, está claro que entre el Decreto de Precios Públicos, que está dificultando el acceso a los servicios públicos, y la falta de creación de plazas públicas, ustedes solo quieren potenciar la prestación económica vinculada, para al final favorecer que se tengan que atender a las empresas privadas, y no a través de garantizar la igualdad de oportunidades con un servicio público. Y ese es el modelo que ustedes están creando de servicios sociales.

Mire, y termino, porque el dinero de bolsillo que llaman, que no es de bolsillo, porque, claro, de bolsillo parece que es para tomar una coca-cola, pero es que con ese dinero tiene la gente que vivir. Cuando va a un centro de día, tiene la gente que vivir. Y están renunciando a ir al centro de día porque les quitan la ayuda a tercera persona, y una persona con discapacidad, después de que sale del centro de día, tiene que seguir viviendo en su casa, y esa ayuda a tercera persona, que la Ley de la Dependencia dice que es incompatible con las prestaciones económicas, no con los servicios -y un centro de día es un servicio, y una residencia es un servicio-, y les quitan la ayuda a tercera persona, pues, si tiene una pensión de 347 euros más la ayuda a tercera persona 182, y por ir a un centro de día le quitan los 182, termina por renunciar a ir a un centro de día porque necesita esos poco más de 500 euros que le quedan para vivir, y porque no les puede dejar en un centro de día.

No están garantizando el dinero de bolsillo. Y, de hecho, estos son comunicaciones de las que mandan a las personas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... y cuando vemos las comunicaciones les queda... tienen que pagar más que la capacidad económica que tienen. Las cantidades... no son más, ¿eh?, son de la propia Comunidad Autónoma: capacidad económica, 1.107 euros de capacidad económica; paga por estar en la residencia, 1.175; o sea, 100 euros más que la capacidad económica que tiene.

En consecuencia, yo les pediría que tomaran en consideración lo que estamos planteando. Que, aunque hoy lo rechacen, de verdad, analícenlo seriamente y no esperen a que simplemente la resignación de muchas personas les dé la razón, no porque la tienen sino porque se han resignado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Ruego a los ujieres... señores ujieres, cierren las puertas. Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000632

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 632, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la no supresión ni recorte de servicios ferroviarios de la red de ancho métrico y media distancia que discurren por la Comunidad Autónoma. Iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 189, de ocho de febrero de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 632.

PNL/000706

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 706, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a apoyo al modelo de la sanidad pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 198, de cuatro de marzo de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y cuatro. Votos en contra: veintinueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 706.

PNL/000766

Corresponde a continuación la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 766, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que tramite con la mayor celeridad y por real decreto-ley la reforma de la normativa española sobre desahucios e hipotecas para adaptarla a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de catorce de marzo de dos mil trece sobre esta materia. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día once de abril de dos mil trece. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley 766.

**PNL/000767**

Procedemos, finalmente, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 767, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinadas modificaciones en el Decreto 70/2011, de veintidós de diciembre, de precios públicos en el ámbito de los servicios sociales. Iniciativa admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día once de abril de dos mil trece. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y dos. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 767. Muchas gracias, Señorías.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cuarenta y cinco minutos].